PANORAMA

CAJAMARCA - CHIMBOTE

El diario de mayor circulación

MIÉRCOLES 26 DE AGOSTO DEL 2026- DIRECTOR(I):ROSA CRUZADO ORTIZ - AÑO 31 / N° 9594 - PRECIO: S/. 1

https://www.diariogrupopanorama.com/ | https://www.facebook.comgrupopanoramaprensa | grupopanorama._

EL NIÑO AMENAZA LA PRODUCCIÓN LÁCTEA

»PÁG. A1

LA PRODUCCIÓN DE LECHE CAERÍA HASTA 25%; CALOR EXTREMO, LLUVIAS Y SEQUÍAS PONEN EN JAQUE A MILES DE GANADEROS DEL PERÚ.

CAJAMARCA

Cuestionan falta de acciones contra la minería ilegal

ALERTA DE ESSALUD

VIH y sífilis avanzan en silencio

ELECCIONES 2026

Alerta por candidatos vinculados al Reinfo

»PÁG. 02

CONTINÚA PENDIENTE DE IMPLEMENTACIÓN POR FALTA DE EQUIPAMIENTO Y COORDINACIÓN OPERATIVA

Minería ilegal: puesto de vigilancia en La Encañada todavía no funciona

El director regional de Energía y Minas, Víctor Cusquisiban, informó que el puesto piloto de control proyectado en La Encañada para detectar el movimiento de unidades móviles presuntamente vinculadas a la minería ilegal aún no ha sido implementado. El funcionario señaló que quedó pendiente el equipamiento necesario para poner en funcionamiento este punto de vigilancia.

Cusquisiban explicó que las coordinaciones habían avanzado con las autoridades policiales salientes, pero el cambio en la jefatura del Frente Policial habría impedido concretar y culminar los acuerdos. “Ha quedado pendiente un trabajo de equipamiento para colocar un piloto de un puesto de intervención en La Encañada”, indicó el funcionario al referirse a las gestiones realizadas.

Asimismo, detalló que también existen compromisos con empresas privadas para contribuir con el equipamiento tecnológico del puesto. Entre los recursos previstos se encuentran drones, software especializado y camionetas; sin embargo, hasta el momento estos compromisos no se han materializado y el puesto continúa sin operar.

El titular regional de Energía y Minas aseguró que las coordinaciones serán retomadas para concretar la implementación del punto de vigilancia. Cusquisiban sostuvo que enfrentar la minería ilegal requiere pasar de las reuniones a acciones concretas, con tecnología, estrategias y servicios de inteligencia que permitan fortalecer el control y la intervención en las zonas donde se registra esta actividad.

AMBAS INFECCIONES PUEDEN NO PRESENTAR SÍNTOMAS, RETRASANDO EL DIAGNÓSTICO

VIH y sífilis avanzan en silencio y ponen en riesgo la salud

El VIH concentra el mayor número de atenciones por infecciones de transmisión sexual en EsSalud, con más de 108 mil registros entre 2022 y mayo de 2026. Tanto el VIH como la sífilis pueden avanzar sin síntomas evidentes, dificultando su detección oportuna. Sin embargo, el VIH puede controlarse de por vida mediante tratamiento antirretroviral, mientras que la sífilis puede curarse con penicilina cuando es diagnosticada y tratada a tiempo.

La situación de la sífilis también genera preocupación a nivel regional. La Organización Panamericana de la Salud (OPS) reportó 4,2 millones de nuevos casos en las Américas durante 2024, cifra que representa un incremento del 15 % respecto de 2022. El 71 % de los casos correspondió a hombres jóvenes de entre 20 y 34 años, evidenciando la necesidad de reforzar la prevención, el diagnóstico y el tratamiento oportuno.

Durante el embarazo, ambas infecciones representan un riesgo especialmente grave, debido a que pueden transmitirse de la madre al bebé. Si no son detectadas y tratadas oportunamente, pueden provocar aborto espontáneo, muerte fetal o parto prematuro, por lo que los controles prenatales y las pruebas de detección cumplen un papel fundamental.

Ante este panorama, especialistas recomiendan fortalecer la prevención de las infecciones de transmisión sexual, promover el uso de preservativos y acudir a los establecimientos de salud para realizarse las pruebas correspondientes, especialmente ante una situación de riesgo. La detección temprana permite iniciar el tratamiento adecuado, reducir la transmisión y proteger tanto la salud de las personas como la de los recién nacidos.

Alerta por candidatos municipales y regionales vinculados al Reinfo

Anthony Sánchez, subgerente regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente de Cajamarca, advirtió que el uso indebido del Registro Integral de Formalización Minera (Reinfo) genera graves problemas y puede convertirse en uno de los mecanismos que favorecen la expansión de la minería ilegal.

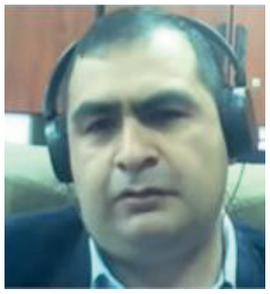

Frente a la presencia de más de 750 personas con Reinfo que postulan a cargos regionales, provinciales y municipales en el país, Sánchez sostuvo que estos candidatos deberían ser los principales interesados en garantizar un proceso de formalización adecuado y transparente, evitando que sus actividades o posiciones contribuyan a la proliferación de la minería ilegal.

En la misma línea, Juan Carlos Ortiz, presidente del Instituto de Ingenieros de Minas del Perú, alertó sobre los intentos recurrentes de la minería ilegal por obtener influencia y capturar espacios de poder político regional, incluso mediante el presunto financiamiento de candidatos que figuran en el Reinfo.

Ortiz remarcó que corresponde al electorado evaluar cuidadosamente a los candidatos y sus vínculos con el sector minero, considerando las consecuencias que puede generar la minería ilegal, entre ellas violencia, delitos y graves daños ambientales. En ese sentido, planteó la necesidad de respaldar alternativas institucionales que promuevan una actividad minera responsable y una distribución equitativa de sus beneficios.

GRUPO PANORAMA

Director y Gerente General del Grupo Panorama:
ARMANDO LOLI SALOMÓN
Teléfono: 915 121 966
Editora Cajamarca: Rosa Cruzado Ortiz.
Prensa: 976663640

Deportes: Olimpio Alejandro Gamarra Gavilán
Diseño: Cristian Reluz
Dirección: Psj. Atahualpa N° 686, oficina 04
Distribución: Idelso Quiroz Quispe, Cel.: 970267760
Lima: Marketing - Lima: Santiago Magill Cisneros Cel.: 998912982, Patricia Pinatte Cel.: 947694947
Email: ppinatte@yahoo.com
Imágen institucional: Eddie Salomón Barrios Cel. 969688910
Asesora legal: Gladis Chilón Huamán

Facebook: https://www.facebook.com/grupopanoramaprensa?locale=es_LA
Instagram: https://www.instagram.com/grupopanorama18/
TikTok: https://www.tiktok.com/@grupo-panorama._
Diario Web:https://www.diariogrupopanorama.com/

VENTAS Y PUBLICIDAD: LILI LEÓN 915115252 ,NURY ESTRADA 979 332 668 email: panoramacaj@yahoo.com.ar

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

"Nuestro compromiso es contigo"

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 25-2026-MPCH

Chota, 18 de agosto de 2026

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

POR CUANTO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

VISTOS:

En la Sesión Ordinaria Nº 16-2026-CMPCH-SO, de fecha 18 de agosto de 2026; el Expediente Administrativo E0320502026, de fecha 22 de mayo de 2026, presentado por el Ing. Santiago Cabrera Delgado, alcalde de la Municipalidad Distrital de Chadín – Chota, mediante el cual solicita la adecuación de la Municipalidad del Centro Poblado "SAN JUAN" a lo dispuesto en la Ley Nº 31079, Ley que modifica la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, respecto de las municipalidades de centros poblados, modificada por la Ley Nº 30937, así como la Ley Nº 28440, Ley de Elecciones de Autoridades Municipales de Centros Poblados; el Acuerdo de Concejo Nº 125-2026-CMPCH-SO, mediante el cual se aprobó por unanimidad la adecuación de la Municipalidad del Centro Poblado "SAN JUAN", distrito de Chadín, provincia de Chota, región Cajamarca, a lo dispuesto en la Ley Nº 31079; y los informes correspondientes; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional Nº 27680, Nº 28607 y Nº 30305, establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, los cuales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; disposición concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

(…);

Que, Estando a lo expuesto y de conformidad con en el numeral 8 del artículo 9º, artículo 39º y el artículo 40º de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades el Concejo Municipal con la dispensa de lectura y aprobación del Acta, por UNANIMIDAD aprobó la siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA LA ADECUACION DE LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO "SAN JUAN", DISTRITO DE CHADIN; PROVINCIA DE CHOTA, REGIÓN CAJAMARCA; A LO DISPUESTO EN LA LEY Nº 31079

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la adecuación de la Municipalidad del Centro Poblado "SAN JUAN", distrito de Chadín, provincia de Chota, región Cajamarca, creada mediante Resolución Municipal Nº 049-CPCH, de fecha 03 de noviembre de 1992, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y sus modificatorias establecidas en la Ley Nº 31079 y la Ley Nº 32387, relacionadas al funcionamiento y operatividad de las Municipalidades de Centros Poblados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ESTABLECER como sede capital de la Municipalidad del Centro Poblado "SAN JUAN" al núcleo poblacional de "SAN JUAN", lugar donde se ubican las principales instituciones educativas, comunales, religiosas y de servicios de la localidad.

ARTÍCULO TERCERO.- PRECISAR que el ámbito de influencia de la Municipalidad del Centro Poblado "SAN JUAN" comprende el Centro Poblado del mismo nombre y los núcleos poblacionales circundantes de Quillumito, Vista Hermosa y Caparico.

ARTÍCULO CUARTO.- DELIMITACIÓN TERRITORIAL
El ámbito geográfico y de responsabilidad de la Municipalidad del Centro Poblado "SAN JUAN", conforme a los planos que forman parte como anexo de la solicitud de adecuación, se encuentra determinado por el área geográfica de su influencia directa, la cual cuenta con una extensión superficial de 2,628.99 hectáreas; asimismo, comprende los siguientes límites:

•POR EL NORTE: Limita con el distrito de Choropampa de la provincia de Chota.

•POR EL SUR: Limita con el distrito de Paccha de la provincia de Chota.

•POR EL ESTE: Limita con el distrito de Choropampa de la provincia de Chota y con el distrito de Cortegana de la provincia de Celendín.

•POR EL OESTE: Limita con los distritos de Tacabamba y Chalamarca de la provincia de Chota.

ARTÍCULO QUINTO.- DE LA ORGANIZACIÓN INTERNA.
La Municipalidad del Centro Poblado "SAN JUAN" está conformada por el Concejo Municipal, como órgano de gobierno y de deliberación, y por la Alcaldía, representada por el Alcalde, quien constituye el órgano ejecutivo y la máxima autoridad administrativa de la entidad edil.

(…)

ARTÍCULO SEXTO.- ATRIBUCIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL.
Son atribuciones administrativas, económicas y de fiscalización del Concejo Municipal del Centro Poblado "SAN JUAN", las siguientes:
a) Aprobar el régimen de organización interna y funcionamiento del gobierno local, así como su Reglamento Interno de Concejo (RIC).
(…)

ARTÍCULO SÉTIMO.- ATRIBUCIONES DEL ALCALDE.
La Alcaldía de la Municipalidad del Centro Poblado "SAN JUAN" ejerce las atribuciones establecidas en el artículo 20 de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, así como aquellas que le sean delegadas conforme a la normativa vigente; y, en forma específica.

En todo lo no previsto en el presente artículo, se aplican supletoriamente las disposiciones contenidas en la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y demás normas vigentes.

ARTÍCULO OCTAVO.- DEL RÉGIMEN DE ADMINISTRACIÓN:
La Estructura Funcional de la Municipalidad del Centro Poblado "SAN JUAN" será el siguiente:
a)Concejo Municipal.
b)Alcaldía.
c)Administración.
d)Secretaria.
e)Tesorería.

ARTÍCULO NOVENO.- DE LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS QUE SE DELEGAN:
DELEGAR a la Municipalidad del Centro Poblado "SAN JUAN" las siguientes funciones y competencias:

ARTÍCULO DÉCIMO .- DE LA DIETA.
La Municipalidad distrital de Chadín, asigna una dieta mensual al alcalde de la Municipalidad de Centro Poblado "SAN JUAN" ascendente a la fijada para los regidores distritales.

ARTÍCULO DECIMO PRIMERO.- DE LOS RECURSOS
La Municipalidad distrital de Chadín, hace entrega de recursos presupuestales, propios y transferidos por el Gobierno nacional de su libre disponibilidad, a la Municipalidad del Centro Poblado "SAN JUAN", para el cumplimiento de las funciones delegadas, con arreglo a la normativa presupuestal vigente.

ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO.- DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS.
ESTABLECER, que los recursos que obtenga la Municipalidad de Centro Poblado "SAN JUAN", y los transferidos por la Municipalidad distrital de CHADIN; se entenderán como transferencia, para cuyo efecto, deberán rendir cuenta en forma mensual y anual sobre los importes recaudados al Concejo de la Municipalidad Distrital, bajo responsabilidad del Alcalde y Regidores de la Municipalidad del Centro Poblado.

ARTÍCULO DECIMO TERCERO.- VIGENCIA Y PUBLICACIÓN DE LA ORDENANZA.
PRECISAR y ENCARGAR a la Oficina General de Secretaría del Concejo, Archivo y Atención al Ciudadano y Comunicaciones e Imagen Institucional, publique la presente Ordenanza en el Diario de mayor circulación de la región Cajamarca; asimismo notifique la misma a las áreas correspondientes y al interesado., la misma que entrará en vigencia a partir el día siguiente de su publicación.

ARTÍCULO DECIMO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y Gobierno Digital, la publicación de la presente Ordenanza en el Portal Web de la Entidad.

POR TANTO:

De conformidad con lo dispuesto por el numeral 3 del artículo 20º de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, ordeno

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA
Dr. Aníbal Gálvez Saldaña
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

PLIEGO CONTIENE 57 PREGUNTAS SOBRE COMBUSTIBLES, PETROPERÚ Y CONFLICTOS SOCIALES

JPP presenta moción de interpelación contra ministro de Energía y Minas

Lima. - La bancada de Juntos por el Perú (JPP) presentó una moción de interpelación contra el ministro de Energía y Minas, Guillermo Shinno, para que responda ante la Cámara de Diputados por el incremento del precio de los combustibles y otros asuntos relacionados con el sector.

El documento fue presentado ayer, lunes, y contiene un pliego de 57 preguntas distribuidas en 10 temas. Entre los principales puntos figuran el alza del precio de los combustibles, las protestas y la conflictividad social vinculadas al incremento del costo de los hidrocarburos.

Asimismo, la iniciativa aborda la situación de Petroperú y el abastecimiento nacional, además de la integración vertical y la política energética. También se plantean interrogantes sobre el Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (FEPC) y las medidas de compensación.

Otro grupo de preguntas está relacionado con el abastecimiento de combustibles y las regiones que han registrado mayores dificultades. El documento también considera aspectos vinculados con la formación de precios y la coordinación entre las instituciones responsables del sector.

La moción incluye, además, temas relacionados con la transición energética y la masificación del gas natural vehicular (GNV). A ello se suman preguntas sobre los planes de contingencia y las medidas que el Ministerio de Energía y Minas contempla para el mediano y largo plazo.

El pedido fue presentado con las firmas de Svieta Fernández, en calidad de autora, Yenifer Paredes, presidenta de la Comisión de Energía y Minas de la Cámara de Diputados, y Ernesto Zunini, vocero de JPP.

El pliego busca que el titular del sector explique las medidas adoptadas frente al alza de los hidrocarburos.

Entre los fundamentos de la moción se señala que durante los últimos meses se produjo un incremento significativo en el precio de los combustibles, especialmente del diésel B5 UV, utilizado para el transporte de carga y pasajeros y para el traslado de alimentos y bienes de primera necesidad.

OTRAS INTERPELACIONES

La moción contra Shinno es la segunda presentada contra un integrante del Gabinete de la presidenta Keiko Fujimori. La primera fue presentada el 14 de agosto contra el ministro de Defensa, Rafael Belaúnde. Además, la diputada Analí Márquez anunció otra moción contra el ministro del Interior, César Astudillo, por la falta de resultados frente a la criminalidad.

Espá: Gobierno acatará orden de captura a Chávez

Lima. - El canciller Carlos Espá afirmó que el Gobierno peruano acatará las órdenes de captura nacional e internacional renovadas contra la exprimera ministra Betssy Chávez, pero respetará el asilo que México le otorgó.

El titular de Relaciones Exteriores explicó que ambas decisiones deben cumplirse dentro del marco institucional y de la separación de poderes. Señaló que el Ejecutivo respeta las resoluciones del Poder Judicial y, al mismo tiempo, reconoce la protección concedida por el Estado mexicano.

"La señora Betssy Chávez en este momento se encuentra en México, se encuentra con un asilo. Ese asilo también se tiene que respetar", declaró Espá ante la prensa.

El canciller recordó que el Tribunal Constitucional ordenó anteriormente la libertad de Chávez, decisión que fue respetada por el Gobierno. En ese sentido, sostuvo que el Ejecutivo mantiene la misma posición frente a las nuevas disposiciones judiciales.

Espá indicó que, tras la renovación de las órdenes de captura, las autoridades competentes deberán continuar con los procedimientos establecidos. Entre ellas mencionó a Interpol, que deberá aplicar los mecanismos correspondientes a partir de la nueva disposición judicial.

De esta manera, el Gobierno sostiene que cumplir la orden de captura no modifica la condición de asilada que Chávez mantiene en México.

GOBIERNO OFICIALIZÓ ESTE 25 DE AGOSTO LA MEDIDA PARA PREPARAR SU LLEGADA AL PAÍS

Declaran de interés nacional visita del papa León XIV

Lima. - El Gobierno declaró este martes 25 de agosto de interés nacional la visita apostólica del papa León XIV al Perú, programada del 11 al 17 de noviembre de 2026. La medida comprende las actividades, reuniones y eventos preparatorios vinculados con su llegada al país.

La decisión fue oficializada mediante la Resolución Suprema N.° 132-2026-RE, publicada este martes en el diario oficial El Peruano. El documento fue suscrito por la presidenta de la República, Keiko Sofía Fujimori Higuchi, y el ministro de Relaciones Exteriores, Alfonso Carlos Espá y Garcés-Alvear.

Según la norma, la visita del sumo pontífice, quien también es jefe de Estado del Vaticano, responde a una invitación formulada por el Gobierno peruano. El recorrido pastoral contempla Lima, Chiclayo, Cusco y Pucallpa.

La declaración incluye las actividades, reuniones y eventos conexos que se desarrollen durante el segundo semestre de 2026. Asimismo, permite al Ministerio de Relaciones Exteriores aplicar el procedimiento especial de contratación establecido en la Ley N.° 30154 para las acciones vinculadas con la visita.

MINISTRO DEL INTERIOR DEFENDIÓ PERMANENCIA DEL JEFE DE LA PNP Y ACUDIRÁ AL CONGRESO

Astudillo: interpelación permitirá explicar labor policial

POR DANTE ALVA

Lima.- El ministro del Interior, César Astudillo, declaró que la anunciada moción de interpelación en su contra es una facultad legítima del Congreso y que le permitirá demostrar ante el pleno el trabajo que viene realizando la Policía Nacional del Perú (PNP) frente a la criminalidad.

Astudillo manifestó ante la prensa nacional que ve con buenos ojos el ejercicio del control político por parte de la Cámara de Diputados, pues este espacio permitirá detallar los operativos y avances frente a la inseguridad.

La iniciativa fue promovida por la primera vicepresidenta de la Cámara de Diputados y legisladora de Juntos por el Perú, Analí Márquez, debido al incremento de la inseguridad ciudadana, las extorsiones, el sicariato y los ataques contra transportistas.

El cuestionamiento también surge por la posición del titular del Mininter respecto a la permanencia del comandante general de la PNP, Óscar Arriola, cuya remoción está restringida por la legislación vigente de la institución policial.

Astudillo defendió la continuidad de Arriola y señaló que los mandos siguen en funciones por los resultados obtenidos y debido a las limitaciones legales existentes para su remoción.

La interpelación fue promovida por Juntos por el Perú ante el aumento de la inseguridad, extorsiones y sicariato.

El ministro sostuvo que no teme al recurso de control político y que acudirá al pleno de la Cámara de Diputados para responder por las acciones que viene desarrollando su sector.

La situación se da mientras La Libertad, Lambayeque y Cajamarca enfrentan altos índices de criminalidad y extorsión durante 2026. En La Libertad, Trujillo concentra parte de los ataques con dinamita y extorsiones a negocios y transportistas, mientras la región registra más de 120 homicidios en la primera mitad del año.

GERENCIA REGIONAL DE ENERGÍA, MINAS E HIDROCARBUROS

CONCESIÓN DEFINITIVA DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Se comunica a la ciudadanía en general que, de conformidad con el artículo 25° y 26° de la Ley de Concesiones Eléctricas y los artículos 42° y 44° de su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N.° 009-93-EM; siendo el titular del proyecto la empresa EL ROCIO S.A.

Ha presentado ante la Gerencia Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos de La Libertad, la solicitud de la CONCESIÓN DEFINITIVA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA CON RECURSOS ENERGÉTICOS RENOVABLES para el proyecto "CENTRAL SOLAR FOTOVOLTAICA EL ROCIO 1.53 MWp.", ubicado en el Sector Santa Elena, distrito y provincia de Virú, departamento de La Libertad.

En tal sentido, continuando con el trámite que corresponde su publicación en atención a los criterios contenidos en el artículo 41° del Reglamento de la Ley de Concesiones Eléctricas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-93-EM.

Ubicación

Sector : **Santa Elena**
Distrito : **Virú**
Provincia : **Virú**
Departamento : **La Libertad**

La solicitud de evaluación de la Concesión Definitiva podrá ser consultada en:

a. La Municipalidad Distrital de Virú.
b. La Municipalidad Provincial de Virú.
c. La Gerencia Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos de La Libertad.
d. En el Portal de la Web de la Gerencia Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos de La Libertad: **http://www.regionlalibertad.gob.pe/gremh/**

El presente aviso deberá publicarse por dos (2) días consecutivos en el Diario Oficial El Peruano y en un diario de mayor circulación de la localidad. Las oposiciones podrán formularse dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la última publicación.

Los interesados podrán presentar sus recomendaciones, sugerencias u observaciones sobre la solicitud de evaluación de la CONCESIÓN DEFINITIVA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA CON RECURSOS ENERGÉTICOS RENOVABLES para el proyecto "CENTRAL SOLAR FOTOVOLTAICA EL ROCIO 1.53 Mwp.", para obtener una copia de la Declaración de Impacto Ambiental, los interesados deberán solicitarlo por escrito a la Gerencia Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos de La Libertad (Teléfono 245733).

Gerencia Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos - La Libertad
Jr. Grau N° 733. Trujillo

SGEH-FP N° 012 -2026

Presidente del Senado critica mociones de interpelación contra ministros

Lima. - El presidente del Senado, Miguel Torres, cuestionó las mociones de interpelación contra ministros y pidió a las bancadas evaluar si los días transcurridos desde el inicio del nuevo periodo legislativo son suficientes para promover estas medidas.

Torres reconoció que los parlamentarios tienen derecho a solicitar la presencia de los ministros, pero advirtió que las interpelaciones podrían proyectar una imagen de confrontación u obstruccionismo.

"Creo que es importante evitar estos tufillos que podrían ser de confrontación, de obstruccionismo", declaró ante los medios.

Sus declaraciones se produjeron luego de que Juntos por el Perú presentara una moción contra el ministro de Energía y Minas, Guillermo Shinno. El documento contiene 57 preguntas sobre el incremento de los combustibles, el abastecimiento de diésel y las medidas adoptadas por el Gobierno.

La bancada también pide explicaciones sobre la Refinería de Talara y plantea conocer las acciones para ampliar la infraestructura del Gas Natural Vehicular hacia el sur y la Amazonía.

Torres, además, invocó a las fuerzas políticas a respaldar la delegación de facultades legislativas que presentará el Ejecutivo y pidió unidad para enfrentar la inseguridad ciudadana y el fenómeno El Niño Costero.

POLICIALES

DELINCUENTES EXIGÍAN A SU FAMILIA 100 MIL SOLES PARA LIBERARLO

PNP rescató a empresario secuestrado en El Agustino

Lima. En menos de 24 horas, agentes de la Policía Nacional rescataron con vida a un empresario colombiano que había sido secuestrado la madrugada del lunes, en el distrito limeño de El Agustino, al este de la capital.

El hombre de negocios se encontraba retenido contra su voluntad en un inmueble de la calle Fernando Noriega Calmet, en el mismo distrito. En el lugar, las fuerzas del orden detuvieron a siete presuntos integrantes de la banda criminal 'Los Injertos del Mal', que estaría detrás del secuestro. En diálogo con la prensa, el ministro del Interior, César Astudillo, brindó detalles sobre el rescate del empresario colombiano, que -dijo- tenía negocios en el país junto con su esposa.

El alto funcionario refirió que los secuestradores exigían a los

familiares el pago de 100 mil soles para liberar al empresario. Para amedrentarlos, enviaron videos en los que se aprecia al hombre de negocios siendo golpeado en la cabeza con la cacha de una pistola. "Cien mil soles estaban pidiendo y enviaron lo que se conoce como prueba de vida: ustedes han visto ese video donde lo están golpeando con la pistola, que se les ha requisado también.

Se lo enviaron a su esposa para que vean y, con eso, se estila acelerar la entrega del dinero. Eso realmente se llama terrorismo", manifestó el ministro. El empresario colombiano -cuya identidad se mantiene en reserva- fue secuestrado al promediar las 2:00 a.m. del lunes, 24 de agosto, en la calle Cucarda, en El Agustino; tras lo cual fue trasladado hasta un inmueble de la calle Fernando Noriega Calmet, en el mismo distrito. La familia comunicó el hecho a la Policía Nacional, que inmediatamente desplegó un operativo de búsqueda y rescate, con acciones de inteligencia, investigación y trabajo de campo.

Esto permitió identificar la vivienda donde el hombre de negocios permanecía retenido. Con esta información, las fuerzas del orden desplegaron un operativo para liberar al empresario, que fue rescatado vivo y en condición estable, según informó el ministro Astudillo.

Asimismo, se logró la detención de siete ciudadanos venezolanos, entre ellos dos menores, presuntos integrantes de la banda 'Los Injertos del Mal'.

Detienen a 5 integrantes de 'Los Injertos del Sur'

ESTÁN VINCULADOS A ATAQUES CONTRA EMPRESAS DE TRANSPORTES EN LIMA SUR

Lima. Agentes de la Policía Nacional detuvieron a cinco presuntos integrantes de una banda llamada 'Los Injertos del Sur', sindicada de crímenes contra empresas de transporte público, en los distritos limeños Villa El Salvador, Villa María del Triunfo y San Juan de Miraflores.

El operativo fue ejecutado por los agentes de la División de Extorsiones de la Dirincri, quienes detuvieron Erick Rebaza Guillén, Analí Barraza Chuquimajo, Jonathan Meza Reyes, Jaron Angulo Naranjo. El quinto integrante, Cristofer

Francia Zacata, fue detenido por el Departamento de Investigación Criminal de Villa El Salvador.

Asimismo, tras labores de inteligencia e investigación, se logró la incautación de dos pistolas con cacerinas abastecidas, municiones, 1 200 soles en efectivo, así como seis teléfonos celulares.

"Las personas intervenidas ya tienen arraigo criminal por delitos contra el patrimonio y robo. La Policía Nacional del Perú continúa realizando las diligencias urgentes, inaplazables.

Van a ser sometidas estas armas al estudio microscópico comparativo, porque es la línea de acción que se ha seguido después de un último grave atentado a un valeroso transportista", informó el general PNP Víctor Revoredo, jefe de la Dirección de Investigación Criminal (Dirincri).

Según información policial, los intervenidos estarían vinculados con diversos atentados contra empresas de transporte público y, específicamente, serían investigados por su presunta participación en el ataque registrado el pasado 23 de agosto contra un chofer de la empresa Nueva América.

El hecho ocurrió en el límite de los distritos de Surco y San Juan de Miraflores, por lo que tuvieron que suspender de forma indefinida sus operaciones.

Choque de camión con auto deja 4 muertos y dos heridos

San Martín. La colisión de un camión de carga y un automóvil particular, que se produjo en la vía Fernando Belaúnde Terry, exactamente en el kilómetro 10 +500 del tramo Aucayacu-Tocache, que une Huánuco con San Martín, dejó cuatro fallecidos, entre ellos un menor de edad, además de dos heridos, uno de ellos un niño que se debate entre la vida y la muerte.

Según el reporte policial, el hecho se registró alrededor de las 05:50 horas, cuando chocaron el vehículo de carga, con placa de rodaje D8C-849, y el automóvil, con placa W2P-603. De inmediato, serenos, efectivos policiales de Aucayacu, personal de salud y bomberos llegaron al lugar para iniciar las labores de rescate en medio de una escena que conmovió a choferes y transeúntes en el lugar.

Los bomberos, empleando sus herramientas, cortaron las estructuras del destrozado automóvil para retirar los cuerpos que se encontraban aprisionados. Las víctimas mortales son: Yoel Gómez Trinidad (28), quien conducía el automóvil; David Wilfredo Sumarán Maíz (53), quien quedó atrapado en el asiento posterior; Flor Jara Vidal (47), quien fue encontrada a pocos metros del vehículo; y un menor de 12 años.

Los sobrevivientes del fatal accidente, una mujer de NN (26) y un menor de 6 años, fueron trasladados de urgencia al hospital de Tingo María con policontusiones, traumatismo encéfalo craneano y otras lesiones.

Encapuchados asesinan a sujeto dentro de su casa

Lima. El Callao, nuevamente escenario de un hecho de sangre. Esta vez, un hombre fue asesinado a balazos dentro de su vivienda, ubicada en el pasaje Las Magnolias, en el asentamiento humano Consuelo González de Velasco. Según las versiones preliminares, dos sujetos encapuchados irrumpieron en la casa y, sin mediar palabra, dispararon a sangre fría contra el hombre.

Malherido, el hombre fue trasladado por su esposa al Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, donde se certificó su deceso. Según la mujer, uno de los atacantes resultó herido en la pierna durante el tiroteo.

Esto fue determinante para poder dar con uno de los sospechosos. Alertada de lo ocurrido, la Policía Nacional desplegó un operativo de búsqueda y captura, logrando dar con un joven de 18 años tendido en el pavimento, con una herida de bala en la pierna.

El sujeto fue trasladado de emergencia al Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, donde permanece con custodia policial. En tanto, en la escena del crimen, los peritos hallaron hasta tres municiones percutadas, evidencia de la violencia del homicidio.

AUTORIDADES Y REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES COORDINAN LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE CONTINGENCIA PARA PROTEGER LAS SEDES JUDICIALES Y GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE JUSTICIA.

Corte de Sullana evalúa medidas preventivas ante eventual impacto de El Niño

Sullana.- El presidente de la Corte Superior de Justicia de Sullana, Yone Pedro Li Córdova, sostuvo una reunión de coordinación con el diputado Eduardo Enrique Castillo Rivas y representantes de diversas instituciones para evaluar acciones preventivas frente a un eventual impacto del fenómeno El Niño en la provincia.

Durante el encuentro, el titular de la Corte Superior de Justicia de Sullana planteó la necesidad de fortalecer las medidas de prevención y respuesta ante posibles lluvias e inundaciones que podrían afectar las instalaciones judiciales y dificultar la atención de los procesos. El objetivo es adoptar medidas anticipadas que permitan garantizar la continuidad del servicio de justicia.

Por su parte, el diputado Castillo Rivas expresó su disposición de apoyar las gestiones necesarias para impulsar la elaboración y ejecución de un plan de contingencia, orientado a reducir los riesgos que podrían presentarse en las sedes judiciales ante un escenario de emergencia.

En la reunión participaron Javier Vásquez, coordinador del Centro de Atención al Ciudadano del Ministerio de Vivienda de Piura; Manuel Irigoyen, gerente general de EPS Grau; Richard Rodríguez, representante de la Oficina Nacional de Seguridad y Vivienda; así como Reinaldo Elías Silva, administrador distrital, y Percy Gonzaga Correa, administrador de la Unidad de Flagrancia.

Las instituciones acordaron mantener la coordinación para identificar los principales puntos vulnerables y establecer acciones preventivas que permitan proteger la infraestructura judicial y asegurar que la población pueda continuar accediendo al servicio de justicia durante una eventual emergencia climática.

Incendio destruye embarcación pesquera en Parachique

Sechura.- Una embarcación pesquera quedó parcialmente destruida tras registrarse un incendio la noche del lunes en un astillero ubicado en el sector conocido como La Y, en el ingreso al centro poblado de Parachique, provincia de Sechura.

El siniestro se inició pasadas las 7:00 p. m. y las llamas rápidamente alcanzaron parte de la embarcación. La emergencia generó preocupación entre los trabajadores y moradores debido a que otras naves se encontraban en las inmediaciones, lo que representaba un riesgo de propagación del fuego.

Ante la emergencia, trabajadores del astillero realizaron labores para controlar las llamas con apoyo de un cargador frontal y arena, mientras se esperaba la llegada de personal de las unidades de emergencia. Las acciones permitieron evitar que el fuego se extendiera hacia otras embarcaciones cercanas.

Hasta el momento, no se ha informado oficialmente sobre personas heridas como consecuencia del incendio. Tampoco se han establecido las causas que originaron el siniestro, por lo que corresponderá a las autoridades realizar las diligencias para determinar cómo se inició el fuego y establecer el monto de los daños ocasionados.

Buzos artesanales exigen seguridad y reglas claras para trabajar

Piura.- Más de 500 familias del litoral piurano dependen del buceo artesanal para desarrollar sus actividades extractivas, pero los trabajadores advierten que realizan sus labores bajo condiciones que podrían poner en riesgo su integridad. Ante esta situación, siete organizaciones de Máncora, Los Órganos, Talara, Paita, Bayóvar e Isla Lobos de Afuera conformaron el Comité Regional de Extractores del

Recurso Pulpo-Piura, con el objetivo de fortalecer su organización y promover una actividad formal y sostenible.

Uno de los principales reclamos está relacionado con la falta de cámaras hiperbáricas y personal especializado en la costa para atender emergencias derivadas del buceo.

Según información proporcionada por el gremio, hasta marzo de 2025 se habían registrado 50 accidentes durante estas faenas, con 25 personas fallecidas. De este grupo, al menos ocho habrían perdido la vida antes de recibir atención médica.

Tribunal de Contrataciones suspende licitación de obra en La Arena

La Arena.- El Tribunal de Contrataciones Públicas (TCP) admitió a trámite el recurso de apelación presentado por el Consorcio Piura contra la Municipalidad Distrital de La Arena y dispuso la suspensión provisional de la Licitación Pública de Obras N.° 001-2026-MDLA-CS, relacionada con la ejecución de una obra de mejoramiento y ampliación del servicio de movilidad urbana en el sector 1 del centro poblado Casagrande.

La decisión fue comunicada mediante el Decreto N.° 759992, correspondiente al Expediente N.° 06055-2026-TCE, emitido el 24 de agosto de 2026. El proyecto contempla la intervención de vías de este sector del distrito, pero su ejecución deberá esperar mientras el tribunal resuelve el recurso presentado por el consorcio que ocupó el segundo lugar en el procedimiento de selección.

En la evaluación inicial, la Buena Pro fue otorgada a Constructora Santa Clara Contratistas Generales S.R.L., mientras que el Consorcio Piura, integrado por Corporativo Maralex S.C.R.L. y Construcciones Ventas y Servicios Octalier E.I.R.L., quedó segundo en el orden de prelación.

El consorcio apelante solicita que se revoque la adjudicación, se revise su propia puntuación técnica y, de corresponder, se le otorgue la Buena Pro.

Entre sus principales cuestionamientos, el Consorcio Piura señala presuntas inconsistencias en la documentación presentada por la empresa ganadora para acreditar la experiencia del postor y del personal clave.

El Niño pone en riesgo a 30 mil Mypes en La Libertad

GREMIO ADVIERTE POSIBLES ALZAS DE PRECIOS Y DESABASTECIMIENTO POR BLOQUEO DE VÍAS.

Trujillo (La Libertad).- Unas 30 mil micro y pequeñas empresas (Mypes) de La Libertad podrían verse afectadas por el fenómeno El Niño debido a posibles interrupciones de las carreteras, lo que dificultaría el traslado de productos y el normal funcionamiento de los negocios, advirtió Daniel Hermoza Negreiros, director de Mypes Unidas del Perú.

Según cifras del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), en la región existen 123 mil Mypes formales de todos los sectores. De ellas, cerca del 30% está vinculado al comercio, por lo que este grupo podría enfrentar dificultades para recibir mercadería si se presentan problemas en las vías.

Hermoza explicó que, durante eventos climáticos, también puede verse afectada la cadena de pagos. Esto ocurre cuando los recursos públicos se destinan principalmente a atender la emergencia y las labores posteriores de reconstrucción, generando dificultades para cumplir compromisos con proveedores.

Frente a esta situación, los gremios proponen que el Banco de la Nación otorgue factoring sobre las facturas pendientes de pago del Estado durante tres o cuatro meses, con intereses bajos. La medida busca que los negocios puedan mantener liquidez durante una eventual emergencia.

Los gremios plantean medidas de financiamiento para evitar problemas de liquidez durante una eventual emergencia climática.

Además, representantes de panaderías, bodegas y farmacias plantean aumentar hasta en 50% el stock de sus establecimientos desde octubre. Para financiar esta medida, solicitarán un fondo de garantía al Estado, debido a las restricciones de crédito que, según indicaron, vienen enfrentando en la banca privada.

Los gremios esperan reunirse con el Ejecutivo en los próximos días para plantear estas medidas y evaluar acciones frente a los posibles efectos del fenómeno climático.

NEGOCIOS EXPUESTOS

Entre los establecimientos que podrían resultar afectados figuran bodegas, panaderías, farmacias, peluquerías y puestos de comida. El eventual bloqueo de carreteras dificultaría el ingreso de productos y podría generar desabastecimiento.

Hoy suscriben pacto ético electoral en Trujillo

Trujillo (La Libertad).- Representantes de organizaciones políticas suscribirán hoy, miércoles 26 de agosto, el Pacto Ético Electoral (PEE), como parte de los acuerdos alcanzados con miras a las Elecciones Regionales y Municipales 2026.

La ceremonia se realizará en el auditorio César Vallejo de la Universidad Nacional de Trujillo, luego de una jornada de diálogo convocada por el Jurado Nacional de Elecciones (JNE).

Entre los principales compromisos figuran promover campañas libres de violencia, amenazas, agravios y ataques personales. Además, se acordó fortalecer la transparencia en el financiamiento de las campañas y prevenir aportes provenientes de fuentes ilícitas.

Asimismo, las agrupaciones políticas plantearon promover el uso responsable de las redes sociales y las nuevas tecnologías, junto con la verificación de información para evitar la difusión de noticias falsas.

Otro de los acuerdos contempla impulsar la igualdad, la no discriminación y la participación efectiva de mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, pueblos indígenas y otros grupos históricamente subrepresentados.

También se busca promover la participación de las candidaturas en los debates electorales organizados por el JNE y priorizar el intercambio de propuestas frente a los ataques personales.

En la jornada de diálogo participaron representantes de Acción Popular, Avanza País, Fe en el Perú, Partido Aprista Peruano, Partido Democrático Somos Perú, Perú Primero y Podemos Perú.

Desarticulan banda que fabricaba drogas sintéticas

Trujillo (La Libertad). - Dos jóvenes de 18 años fueron detenidos durante un operativo policial que permitió desarticular presuntamente a la banda "Los Químicos de El Porvenir", vinculada con la fabricación y distribución de drogas sintéticas en Trujillo.

La intervención se realizó en la avenida Pumacahua con prolongación Sánchez Carrión, luego de acciones

de inteligencia desarrolladas por la BIO La Libertad-DIVBUS-DIGIMIN en coordinación con la Dirección General de Inteligencia del Ministerio del Interior.

Los intervenidos fueron identificados como Josué Daniel Bacilio Islado, alias "Timón", y Junior Jeanpier Álvarez Aguirre, alias "Pato". Según la información policial, ambos habrían permitido ubicar un laboratorio clandestino en la calle Gabriel Aguilar.

Durante el operativo se incautó un vehículo que sería utilizado para el reparto, además de 16 dosis de una sustancia de color fucsia, 41 pastillas sintéticas y dos frascos de ketamina.

Asimismo, los agentes encontraron balanzas, empaques y otros equipos presuntamente empleados para la preparación de las sustancias. El hallazgo permitió desmantelar el lugar señalado como punto de producción de las drogas.

SOPA DE LETRAS

U A H E N M I L N O V E C I E N T O S D F O S A X
Y C N U V N U O H D E X W A P H N T Z X R C A V H
O Y N E W W A V E P X G O E D Z V X U T O S M H Z
X U O W Z C U N G S P H Z C T O N Y A D E X A U S
T E L E V I D E N T E W F O U H O U W C A M E O T
W E Z U G O S V C O H X W M O F C S O X I H Y K O
A O H O T J E X O N S E B O Y Y X D E L U E D T A
Z N X D M O S P F S U A Z A T H Z N N U S H A S N
R V O O B S N O U O F Y G H U F N E P H O A D H A
A P T T H E T R H R X P O T E C A X O D N C I M U
L W O E Z G A E F T W E D E R O C K N T A Z S E R
A B F D E A D X C O F S U C F U G O X F T T R Z E
G X U R B L F I U E H A H T E C F H T O N E E T P
O C P O R A R T U R O P R I E T O E N S E D V A A
I T V E Z R U O X T E Z S H Z A D C A U H N I H D
C Y B P S Z A S V N N E S F A M O S A E C T N D N
U R T O O A H S B E A H S B C B E Z D R O H U G A
L A H L F V D O N D F Z F O R M A D A P N Z A O B
Y N E C Z C V H Z S T N H T U X Z G O E X A L U E
E S H E S U N A E M B L E M A T I C A U N H S B T

GRUPO RÍO

ES UNA EMBLEMÁTICA - BANDA PERUANA - DE ROCK - Y NEW WAVE - FORMADA - EN LIMA EN MIL NOVECIENTOS - OCHENTA - Y CUATRO - POR ARTURO PRIETO - JOSÉ GALARZA Y LUCIO GALARZA - ES FAMOSA - POR ÉXITOS - COMO - LO PEOR DE TODO TELEVIDENTE - LA UNIVERSIDAD - ENTRE OTROS.

A veces cargamos las cosas con una importancia que sólo existe en nuestra cabeza.

Rafael Chirbes

SUDOKU

				1			5	
7	9		4		2	1		3
4		5		6			2	
	2				5			
8		1	3		4		7	5
	4			7		8		
6		2		3			4	
			6					
3	7		5		1	6		8

SOLUCIÓN DEL DÍA ANTERIOR

9	1	5	7	6	2	8	4	3
8	3	4	1	9	5	7	6	2
6	2	7	8	4	3	9	1	5
5	7	1	9	8	6	3	2	4
3	4	8	5	2	1	6	9	7
2	6	9	4	3	7	1	5	8
7	5	3	6	1	4	2	8	9
4	9	6	2	7	8	5	3	1
1	8	2	3	5	9	4	7	6

Horóscopo

MADAM MAZUL

Cel: 916 841 628 - ZULMA FERNANDEZ

ARIES

Trata de estar alerta en tu trabajo porque alguien puede aprovecharse de un descuido tuyo. No gastes x gastar hablo con un sentido común Evita situaciones tensas en la familia.

TAURO

En tu rama profesional no pierdas tiempo con detalles sin importancia y ve más directo. Si eres miembro de un club o asociación hay algunas posibilidades que te pongan en un puesto directivo.hay un pariente que no te presta mucha atencion.

GÉMINIS

Aunque encuentres dificultades para llegar a la práctica tus proyectos profesionales no renuncies sigue insistiendo a pesar de tu preocupación. Trata de ser menos crudo con tus amistades ya que se muestran muy susceptibles descansa trata de relajate.

CÁNCER

Ten cuidado con tus asuntos profesionales no los trates superficialmente y anda al fondo de los mismos te será difícil un acuerdo con un socio al menos que tenga algunas concesiones la reunión porfin será grata y compaginaran perfectamente familia y amistad.

LEO

Habrá algunas demoras en tu trabajo acaso se acentúan Trata de no abrumar con tus problemas a un miembro de tu familia y se menos quisquilloso para que reine la cordialidad.

VIRGO

El problema que te preocupa en tu centro laboral está muy cerca a solucionarse. La comunicación es muy importante en tu vida familiar gozarás de un buen ambiente. Disfruta tu dinero.

LIBRA

Trata de no exigirte tanto en tu medio profesional más de lo que puedes si no terminaras agotado y muy nervioso cuídate. Buenas relaciones afectivas . Un compromiso inesperado te brindará una amena velada.

ESCORPIO

Tendrás una serie de acontecimientos en tu centro laboral que será como una plataforma de lanzamiento para ti si sabes aprovecharlos Tu pareja necesita más atención No seas muy independiente y dedica más tiempo a tu familia.

SAGITARIO

En asuntos laborales o profesionales procura controlar su ambición si no quieres correr riesgos y perjudicarte. Una charla franca y sincera con un amigo hará desaparecer resentimientos.Ten cuidado con los sitios que frecuentas.

CAPRICORNIO

Hoy será encomendado un trabajo que esperas con interés No te exijas más de la cuenta y disfruta tus triunfos y trata de descansar lo suficiente. Buen clima familiar.

ACUARIO

El ritmo de tus asuntos profesionales serán muy satisfactorios. La comunicación será excelente tanto con los de tu centro laboral y amigos. Tu vida familiar será muy satisfactoria.

PICIS

Aunque enbtu centro laboral las cosas no te salgan de acuerdo con tus deseos resultarán más positivas de lo que piensas. No es buen momento para mezclar dinero con amistad. Alguien le hará una confidencia de la que podrás sacar un buen partido.

CRUCIGRAMA

GRAMO
SOBERANO DE LA INDIA
PAIS ANDINO
PARAR OREJAS
MONARCA
APOSTAR
PERCIBIA SONIDOS
PRINCIPAL (INGLES)
CONSUME POR COMPLETO
IMPAR
SIRGA O MAROMA
GRAN MASA DE AGUA
FALTA LA U
NOMBRE DE PONTIFICE
GLUTEO
CONSECUTIVAS
SUFIJO: INFLAMACION
HOGAR
DIOSA DE LA TIERRA
PRONTO (INGLES)
AGAREÑO
AYER (ITAL)
ENREDOS, EMBROLLOS
SANA ES SU CAPITAL
POPULARIDAD
REGLA DE DIBUJO
ESTUPENDO, MAGNIFICO
SECRECION DE UNA HERIDA
SAL (ING)
"..... MUNI"
MORIR (INGLES)
POR MI CULPA (VOZ LATINA)
NOTA MUS.
PERMITIR (INGLES)
COMUNA ITALIANA
TODO (ING)
ESPECIE DE BUEY
CADENA DE COMIDA RAPIDA
VOCALES FUERTES
..... THURMAN
VOZ DE ANIMO
MASCATE ES SU CAPITAL
FUERZA VITAL
HERENCIA, DESCENDENCIA
LA GRIEGA
CETACEO DEL NORTE
CADENA DE TV ARGENTINA
DENTRO
METRO
..... SEIXAS, ... ROMERO

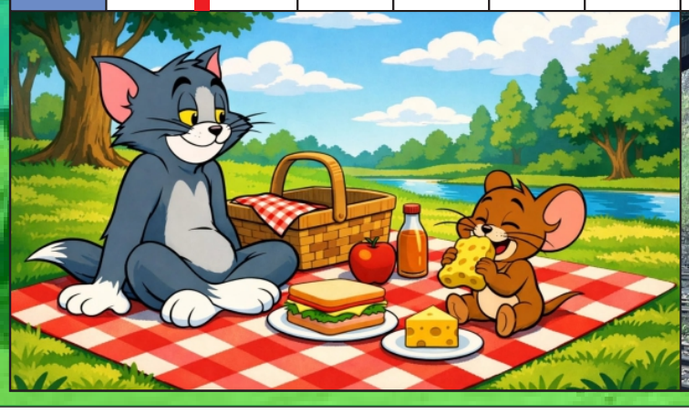

Pablo Velásquez H.

PARA PROTEGER A MILES DE FAMILIAS ANTE POSIBLES INUNDACIONES

El Niño: Ministerio de Vivienda ejecuta acciones en 21 zonas críticas de Tacna

Lima.- El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) intensifica las acciones de prevención en la región Tacna para reducir el riesgo de inundaciones y proteger a las familias ante las posibles consecuencias del fenómeno El Niño.

A través del Programa Nuestras Ciudades (PNC), el sector intervino 21 zonas críticas durante este 2026 y mantiene maquinaria pesada en puntos vulnerables.

El MVCS ejecutó once intervenciones preventivas de limpieza y descolmatación en 2,95 kilómetros de cauces de ríos y quebradas de los distritos de Calana, Pachia, Sama y Tacna.

BENEFICIADOS

Para ello, se empleó maquinaria pesada del sector, en coordinación con los Gobiernos locales, beneficiando de forma directa a 20 214 pobladores y reduciendo el riesgo de desbordes e inundaciones.

Asimismo, el sector atendió siete eventos de emergencia en 1,9 kilómetros de puntos críticos del río Caplina, donde se realizaron trabajos de limpieza y descolmatación para recuperar la capacidad del cauce y disminuir el riesgo de inundaciones.

Estas acciones permitieron proteger a 4864 vecinos y contribuir a que sus familias estén más seguras durante la temporada de lluvias.

El Ministerio de Vivienda también ejecutó tres atenciones urgentes para mejorar la transitabilidad vehicular y peatonal en 23 kilómetros de vías de acceso de los distritos de Pachia y Sama, facilitando el desplazamiento de 1898 pobladores.

SON ACCIONES PREVENTIVAS

"Seguimos impulsando acciones preventivas ante el fenómeno El Niño para proteger a las familias y reducir los riesgos. Contamos con una Unidad Básica Operativa (UBO) en la ciudad de Tacna, lo que nos permite movilizar rápidamente nuestra maquinaria pesada hacia las zonas vulnerables y atender las necesidades de la población", señaló el ministro de Vivienda, Mauricio Arnillas.

Como parte de la atención a las familias que enfrentan dificultades para acceder al servicio, el MVCS también distribuyó agua potable gratuita mediante camiones cisterna a 2 410 pobladores de los distritos de Inclán, Sama y Tacna. Actualmente, esta atención continúa y alcanza a 970 pobladores de Inclán y Sama.

En tanto, se vienen ejecutando trabajos de limpieza, descolmatación y conformación de dique en 0,2 kilómetros del cauce del río Seco, en la provincia de Tacna, mientras que se tiene programado ejecutar estos trabajos en 1,2 kilómetros de zonas críticas de Tacna, ubicadas en los distritos de Calana, La Yarada Los Palos, Sama y Tacna, para proteger a 2 300 pobladores.

MÁS DATOS

- Todas las intervenciones se realizan en coordinación con los gobiernos locales, cuyas autoridades pueden comunicarse con el Programa Nuestras Ciudades a través del teléfono 211-7930, anexo 3113, a fin de efectuar sus consultas.

INVERSIONES

El sector realizó 11 intervenciones preventivas en ríos y quebradas, atendió siete emergencias y mantiene la distribución gratuita de agua potable en zonas vulnerables de Inclán, Sama y Tacna.

A través del Programa Nuestras Ciudades (PNC), el sector intervino 21 zonas críticas durante este 2026 y mantiene maquinaria pesada en puntos vulnerables.

CAÍDA DE PARED OCASIONÓ LA MUERTE DE UN ESCOLAR Y OTRO QUEDÓ HERIDO

Dictan 7 días de detención preliminar a director y docente de I.E. Petronila Perea

Loreto. El Poder Judicial dictó 7 días de detención preliminar contra Elías Grandes, director de la institución Educativa Petronila Perea de Ferrando y al docente Alfred Chilcho, tras la caída de una pared que dejó un escolar fallecido y otro herido, informó el Ministerio Público. El escolar fallecido, de 18 años, aspiraba a postular a la Marina de Guerra del Perú, afirmaron sus padres. En tanto, su compañero herido permanece internado en el Hospital Regional de Loreto. El director del nosocomio, Jehoshua Rafael López López, dijo que el paciente se ha recuperado físicamente, pero tiene una afectación emocional y requiere terapia psicológica. De otro lado, un video difundido por padres de familia, tras la tragedia ocurrida en el colegio Petronila Perea de Ferrando, muestra a estudiantes de cuarto y quinto de secundaria utilizando una soga para intentar derribar la estructura de un antiguo tanque de agua inhabilitado, para que posteriormente puedan construir una loza deportiva. En las imágenes, cuya fecha aún no se ha determinado, se observa el momento en que los escolares jalaban la cuerda para derribar la estructura de cemento, mientras de fondo presuntamente se escucha el sonido de motosierras. Ante estos hechos, la Defensoría del Pueblo recogió las denuncias de los padres de familia, quienes señalaron que los menores realizaban trabajos de demolición y construcción desde hace varios días dentro del plantel, presuntamente bajo el condicionamiento de los docentes para subir sus calificaciones. El estudiante Taylor Yaicate, de 18 años, falleció este lunes 24 de agosto debido a las graves lesiones que sufrió tras quedar sepultado por el colapso de una pared de concreto mientras realizaba trabajos con una comba, para retirar un antiguo reservorio dentro del plantel. Según se informó, el alumno registró graves lesiones en el cráneo, lo que complicó su estado de salud, pese a que llegó con signos vitales al hospital, horas después confirmaron su deceso.

ESCOLARES CON SOGAS TRATAN DE DERRIBAR TANQUE DE AGUA.

El segundo herido que dejó el accidente es el estudiante Antony Gárate Ríos, también de 18 años, quien permanece estable y presenta un diagnóstico de policontuso en el Hospital Regional de Loreto.

PERÚ | Ministerio de Energía y Minas | Viceministerio de Electricidad | Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Plan Ambiental Detallado - PAD

De acuerdo con lo establecido en el literal a) del numeral 17.4 del artículo 17 del Reglamento de Participación Ciudadana para la realización de Actividades Eléctricas, aprobado con Decreto Supremo N° 016-2023-EM, se comunica a la ciudadanía en general que se encuentra bajo evaluación el siguiente instrumento de gestión ambiental:

Plan Ambiental Detallado de la "Central Hidroeléctrica Potrero"

Nombre del Titular: Empresa Eléctrica Agua Azul S.A. **Registro**: 4374765

Ubicación:
Distrito: Eduardo Villanueva
Provincia: San Marcos
Departamento: Cajamarca

El instrumento de gestión ambiental puede ser consultado en:

-La Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad (DGAEE) del Ministerio de Energía y Minas (MINEM).
-https://www.dropbox.com/scl/fi/nd7gyga4nf3a5bngcg0x8/Compilado-PAD-CH-Potrero.zip?rlkey=h8rxsfuvzu73ijs1ve6exoww0&st=r30l4qgr&dl=0

La versión electrónica del instrumento de gestión ambiental del proyecto, así como el formato para remitir sus comentarios u observaciones al mismo (formato de participación ciudadana), pueden ser consultados en el siguiente enlace y código QR:

https://www.gob.pe/es/i/8500047

Los aportes, comentarios u observaciones deben ser remitidos a la DGAAE del MINEM, a través del correo consultas_dgaae@minem.gob.pe, dentro del plazo de diez (10) días hábiles, el cual se computa desde el 31 de agosto de 2026

Los interesados podrán solicitar una copia del instrumento de gestión ambiental a la DGAAE del MINEM, de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 021-2019-JUS y el Decreto Supremo N° 164-2020-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Procedimiento Administrativo Estandarizado de Acceso a la Información Pública creada u obtenida por la entidad, que se encuentra en su posesión o bajo su control.

Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad

GERENCIA REGIONAL DE ENERGÍA, MINAS E HIDROCARBUROS
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

CONCESIÓN DEFINITIVA DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Se comunica a la ciudadanía en general que, de conformidad con el artículo 25° y 26° de la Ley de Concesiones Eléctricas y los artículos 42° y 44° de su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N.° 009-93-EM; siendo el titular del proyecto la empresa EL ROCIO S.A.

Ha presentado ante la Gerencia Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos de La Libertad, la solicitud de la CONCESIÓN DEFINITIVA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA CON RECURSOS ENERGÉTICOS RENOVABLES para el proyecto "CENTRAL SOLAR FOTOVOLTAICA EL ROCIO 1.53 MWp.", ubicado en el Sector Santa Elena, distrito y provincia de Virú, departamento de La Libertad.

En tal sentido, continuando con el trámite que corresponde su publicación en atención a los criterios contenidos en el artículo 41° del Reglamento de la Ley de Concesiones Eléctricas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-93-EM.

Ubicación

Sector	:	**Santa Elena**
Distrito	:	**Virú**
Provincia	:	**Virú**
Departamento	:	**La Libertad**

La solicitud de evaluación de la Concesión Definitiva podrá ser consultada en:

a. La Municipalidad Distrital de Virú.
b. La Municipalidad Provincial de Virú.
c. La Gerencia Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos de La Libertad.
d. En el Portal de la Web de la Gerencia Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos de La Libertad: **http://www.regionlalibertad.gob.pe/gremh/**

El presente aviso deberá publicarse por dos (2) días consecutivos en el Diario Oficial El Peruano y en un diario de mayor circulación de la localidad. Las oposiciones podrán formularse dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la última publicación.

Los interesados podrán presentar sus recomendaciones, sugerencias u observaciones sobre la solicitud de evaluación de la CONCESIÓN DEFINITIVA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA CON RECURSOS ENERGÉTICOS RENOVABLES para el proyecto "CENTRAL SOLAR FOTOVOLTAICA EL ROCIO 1.53 Mwp.", para obtener una copia de la Declaración de Impacto Ambiental, los interesados deberán solicitarlo por escrito a la Gerencia Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos de La Libertad (Teléfono 245733).

Gerencia Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos - La Libertad
Jr. Grau N° 733. Trujillo

SGEH-FP N° 012 -2026

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
SAN PIO X
Cajamarquinos cuento contigo, cuentas conmigo!

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS - PRESENCIAL

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Pío X Ltda., en Sesión Extraordinaria del 13 de agosto del 2026 y en aplicación del numeral 16) del artículo 30° de la Ley General de Cooperativas, de los artículos 78°, 81° y 99° literal u) del Estatuto vigente de la Cooperativa; acordó convocar a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS - PRESENCIAL, conforme al siguiente detalle:

DÍA : **Domingo 13 de setiembre del 2026**
HORA : **Primera Citación : 08:30 a.m.**
: **Segunda Citación : 09:30 a.m.**
LUGAR : **Auditorio de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Pío X Ltda. Jr. Amazonas N° 1000 (4to Piso)**

AGENDA:

a)Informe sobre el cumplimiento del pago de las primas al Fondo de Seguro de Depósito Cooperativo – FSDC.
b)Transparencia y acceso a la información: Educación Financiera; Sanciones Impuestas por la SBS (no tenemos) y Publicación de Estados Financieros en la página web de la Coopac https://www.coopacsanpiox.com.pe
c)Modificación de Estatuto.
d)Propuesta económica del proyecto de implementación del Core Financiero SOFICOOP de la empresa SOLINTELS.
e)Informes económicos de la Coopac.
f)Informes de Gestión del Consejo de Administración.

Agradecemos su puntual asistencia.

Cajamarca, 19 de agosto del 2026

Atentamente,

CONSEJO DE ADMNISTRACION

AVISO DE ACUERDO DE TRANSFORMACIÓN

"MC RONALDO EIRL.", RUC N° **20615711919**; DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN ART. 337° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY, QUE MEDIANTE JUNTA UNIVERSAL, DE FECHA **11 DE AGOSTO DEL 2026** EL TITULAR GERENTE **ADOPTO Y APROBO** LOS SIGUIENTES ACUERDOS: 1.- TRANSFORMACIÓN DE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (E.I.R.L.) A SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (S.A.C.), 2.- RENUNCIA DEL GERENTE, 3.- CREACIÓN DE LAS ACCIONES NOMINATIVAS, 4.- NOMBRAMIENTO DEL GERENTE GENERAL, Y, 5.- APROBACIÓN DEL NUEVO ESTATUTO; POR LO QUE SE TRANSFORMO DE EIRL A SAC BAJO LA DENOMINACIÓN "MC RONALDO S.A.C."; LO QUE SE PONE DE CONOCIMIENTO PARA LOS FINES DE LEY.

LO QUE SE PUBLICA PARA FINES DE LEY.

JAÉN, 11 DE AGOSTO DEL 2026.

JESUS CABRERA CIEZA
DNI Nº 43944772
REPRESENTANTE

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE EL OFICIO NOTARIAL DEL DOCTOR JOSÉ LUIS LOZANO LOZANO, SITO EN EL PASAJE EL MAESTRO N° 458, YONAN - TEMBLADERA, CONTUMAZA, CAJAMARCA; **UMBELINA VIGO CASTAÑEDA** SOLICITA LA **SUCESIÓN INTESTADA** DE **ALFIDIA VIGO CASTAÑEDA**, FALLECIDA EL 25 DE ABRIL DEL 2010, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CALLE TARAPACÁ S/N, DISTRITO DE YONAN- TEMBLADERA, PROVINCIA DE CONTUMAZÁ Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA. LO QUE SE PUBLICA DE ACUERDO A LEY. JONÁN –

TEMBLADERA 25 DE AGOSTO DEL 2026.

JOSÉ LUIS LOZANO LOZANO
ABOGADO – NOTARIO DE YONAN TEMBLADERA

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ: DR. **FLAMINIO GILBERTO VIGO SALDAÑA,** NOTARIO DE ESTA PROVINCIA, CON OFICIO NOTARIAL EN EL JIRÓN APURÍMAC Nº 583, DE ESTA CIUDAD DE CAJAMARCA, SE HAN PRESENTADO: **MARIA ANITA BAZAN HONORES; Y NAOMI RUBI REVILLA BAZÁN;** SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE EL SEÑOR: LUIS REVILLA VENTURA, FALLECIDO EL 01 DE FEBRERO DE 2024, EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD REGIONAL CAJAMARCA DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA; HABIENDO TENIDO COMO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN JR. JUNÍN N° 164 DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA; A FIN DE QUE SE LAS DECLARE COMO LAS ÚNICAS Y UNIVERSALES HEREDERAS, EN EL SIGUIENTE SENTIDO: MARIA ANITA BAZAN HONORES (EN CALIDAD DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL CAUSANTE); Y NAOMI RUBI REVILLA BAZÁN (EN CALIDAD DE HIJA DEL CAUSANTE).

CAJAMARCA, 25 DE AGOSTO DE 2026.

FLAMINIO GILBERTO VIGO SALDAÑA
ABOGADO – NOTARIO DE CAJAMARCA

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ: DR. **FLAMINIO GILBERTO VIGO SALDAÑA,** NOTARIO DE ESTA PROVINCIA, CON OFICIO NOTARIAL EN EL JIRÓN APURÍMAC Nº 583, DE ESTA CIUDAD DE CAJAMARCA, SE HA PRESENTADO EL SEÑOR: **VICTOR MANUEL CERNA VASQUEZ;** SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE SU PADRE, EL SEÑOR: ARTEMIO CERNA ALVAREZ, FALLECIDO EL 25 DE AGOSTO DE 2024, EN EL DOMICILIO CASERÍO HUAYLLA DEL DISTRITO DE JESÚS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA; HABIENDO TENIDO COMO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CASERÍO HUAYLLA DEL DISTRITO DE JESÚS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA; A FIN DE QUE SE LO DECLARE COMO EL ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO.

CAJAMARCA, 25 DE AGOSTO DE 2026.

FLAMINIO GILBERTO VIGO SALDAÑA
ABOGADO – NOTARIO DE CAJAMARCA

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ: DR. **FLAMINIO GILBERTO VIGO SALDAÑA,** NOTARIO DE ESTA PROVINCIA, CON OFICIO NOTARIAL EN EL JIRÓN APURÍMAC Nº 583, DE ESTA CIUDAD DE CAJAMARCA, SE HA PRESENTADO LA SEÑORA: **ROSA EVA VILCA HUACCHA;** SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE SU MADRE, LA SEÑORA: **MARIA TERESA HUACCHA DURAN,** FALLECIDA EL 23 DE MARZO DE 2026, EN OTRO ESTABLECIMIENTO DE SALUD SAMANARUZ DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, HABIENDO TENIDO COMO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN HUAMBOCANCHA KM. 3.5 DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA; A FIN DE QUE SE LA DECLARE CONJUNTAMENTE CON SUS HERMANOS: MARIA JULIANA VILCA HUACCHA, SALUSTIANO VILCA HUACCHA; Y LUZ MARINA VILCA HUACCHA, COMO LOS ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS.

CAJAMARCA, 25 DE AGOSTO DE 2026.

FLAMINIO GILBERTO VIGO SALDAÑA
ABOGADO – NOTARIO DE CAJAMARCA

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ: DR. **FLAMINIO GILBERTO VIGO SALDAÑA**, NOTARIO DE ESTA PROVINCIA, CON OFICIO NOTARIAL EN EL JIRÓN APURÍMAC Nº 583, DE ESTA CIUDAD DE CAJAMARCA, SE HAN PRESENTADO LOS SEÑORES: **EUSEBIO HERBERTO ROSAS SALCEDO; RONALD CARLOS ALBERTO ROSAS MANSILLA; EDWARD JOSE CARLOS ROSAS MANSILLA; Y CARMELO HERBERTO MANUEL ROSAS MANSILLA;** SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE LA SEÑORA: **MARIA EULALIA MANSILLA DE ROSAS,** FALLECIDA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2016, EN OTRO HOSPITAL II ESSALUD DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, HABIENDO TENIDO COMO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN JR. SANTA ROSA N° 217 BARRIO MOLLEPAMPA DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.; A FIN DE QUE SE LOS DECLARE COMO LOS ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS EN EL SIGUIENTE SENTIDO: **EUSEBIO HERBERTO ROSAS SALCEDO (EN CALIDAD DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE DE LA CAUSANTE), RONALD CARLOS ALBERTO ROSAS MANSILLA; EDWARD JOSE CARLOS ROSAS MANSILLA; Y CARMELO HERBERTO MANUEL ROSAS MANSILLA, (EN CALIDAD DE HIJOS DE LA CAUSANTE)**

CAJAMARCA, 25 DE AGOSTO DE 2026.

FLAMINIO GILBERTO VIGO SALDAÑA
ABOGADO – NOTARIO DE CAJAMARCA

RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE ACTA DE NACIMIENTO

ANTE LA OFICINA DEL REGISTRO CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARCOS, EL SEÑOR JUAN CARLOS GORMAS VARGAS, HA SOLICITADO CON EXPEDIENTE Nº 05862-2026, DE FECHA 25 DE AGOSTO DEL AÑO 2026, LA **RECTIFICACION ADMINISTRATIVA,** DEL ACTA DE NACIMIENTO Nº 1021951791 DEL AÑO 1971, POR LA OMISIÓN DEL PRIMER PRENOMBRE DE LA MADRE, CONSIGNADO COMO SUSANA RAMIREZ COTRINA, SIENDO LO CORRECTO: **MARÍA SUSANA RAMIREZ COTRINA,** POR LO QUE SE SOLICITA SE CORRIJA LA OMISIÓN. SE EFECTÚA LA PRESENTE PUBLICACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 73° DEL D.S. 015-98-PCM.

SAN MARCOS, 25 DE AGOSTO DEL 2026

JESUS ABSALON ARAUJO PITA
JEFE DE REGISTRO CIVIL

DECLARACIÓN DE UNIÓN DE HECHO

ANTE MÍ, YURY RICHARD GAMARRA VIGO, NOTARIO-ABOGADO DE CAJAMARCA, CON OFICIO NOTARIAL EN EL JR. CRUZ DE PIEDRA Nº 602, DISTRITO Y PROVINCIA DE CAJAMARCA; **NOE ESPINOZA HUAMAN Y ETELVINA JHULETH CRUZADO VILLANUEVA,** SOLICITAN SE RECONOZCA SU UNIÓN DE HECHO POR HABER CONVIVIDO LIBRES DE IMPEDIMENTO PARA CONTRAER MATRIMONIO POR MÁS DE DOS (2) AÑOS, SEÑALANDO COMO FECHA DE INICIO DE CONVIVENCIA LEGAL DESDE EL 15 DE OCTUBRE DE 2014.

CAJAMARCA, 24 DE AGOSTO DE 2026.

YURY RICHARD GAMARRA VIGO
NOTARIO DE CAJAMARCA

SUCESIÓN INTESTADA

"ANTE EL OFICIO NOTARIAL DE LA DOCTORA EDDY ALEJANDRINA LOZANO GUTIÉRREZ, SITO EN JIRÓN PACHACUTEC Nº 575, LOS BAÑOS DEL INCA, CAJAMARCA; DOÑA **ZARINA ITAMARA BALCAZAR CALDERON;** SOLICITA LA **SUCESIÓN INTESTADA** DE SU MADRE DOÑA **JUANA MILAGROS CALDERON ALVARADO,** FALLECIDA EL NUEVE (09) DE OCTUBRE (10) DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024), EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD HOSPITAL II – CAJAMARCA, DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, TENIENDO COMO ULTIMO DOMICILIO EL UBICADO EN EL JIRON EL INCA N° 675 URB. LA COLMENA, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA; PARA QUE SE LE DECLARE SU ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA; A FIN DE QUE SE APERSONEN AQUELLAS PERSONAS QUE CREAN TENER VOCACIÓN SUCESORIA DE LA MENCIONADA CAUSANTE.

LOS BAÑOS DEL INCA, 24 DE AGOSTO DE 2026.

EDDY ALEJANDRINA LOZANO GUTIÉRREZ
ABOGADA NOTARIA DE CAJAMARCA

DECLARACIÓN DE UNIÓN DE HECHO

ANTE MÍ, YURY RICHARD GAMARRA VIGO, NOTARIO-ABOGADO DE CAJAMARCA, CON OFICIO NOTARIAL EN EL JR. CRUZ DE PIEDRA Nº 602, DISTRITO Y PROVINCIA DE CAJAMARCA; **RAFAEL MARTÍN DÁVILA ROJAS Y INGRY ALEJANDRA SANCHEZ CHAVEZ,** SOLICITAN SE RECONOZCA SU UNIÓN DE HECHO POR HABER CONVIVIDO LIBRES DE IMPEDIMENTO PARA CONTRAER MATRIMONIO POR MÁS DE DOS (2) AÑOS, SEÑALANDO COMO FECHA DE INICIO DE CONVIVENCIA LEGAL DESDE EL 15 DE DICIEMBRE DE 2020.

CAJAMARCA, 24 DE AGOSTO DE 2026.

YURY RICHARD GAMARRA VIGO
NOTARIO DE CAJAMARCA

SUCESIÓN INTESTADA

"ANTE EL OFICIO NOTARIAL DE LA DOCTORA EDDY ALEJANDRINA LOZANO GUTIÉRREZ, SITO EN JIRÓN PACHACUTEC Nº 575, LOS BAÑOS DEL INCA, CAJAMARCA; **ALICIA MARGARITA VILCA CERQUÍN,** SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU PADRE DON **OSCAR RAMIRO VILCA SANGAY,** FALLECIDO EL DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL OCHO, EN EL HOSPITAL REGIONAL DE CAJAMARCA, AV. MARIO URTEAGA N° 500, CAJAMARCA, TENIENDO COMO ULTIMO DOMICILIO EL JIRÓN AMÉRICA N° 103, BARRIO SANTA ELENA BAJA, CAJAMARCA; PARA QUE SE LE DECLARE HEREDERA CONJUNTAMENTE SUS HERMANOS: GIOVANA PATRICIA VILCA CERQUÍN, JANET MILAGROS VILCA CERQUÍN Y CRISTIAN ÁNGEL VILCA CERQUÍN; A FIN DE QUE SE APERSONEN AQUELLAS PERSONAS QUE CREAN TENER VOCACIÓN SUCESORIA DEL MENCIONADO CAUSANTE."

LOS BAÑOS DEL INCA, 24 DE AGOSTO DE 2026.

EDDY ALEJANDRINA LOZANO GUTIÉRREZ
ABOGADA NOTARIA DE CAJAMARCA

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ: DR. **FLAMINIO GILBERTO VIGO SALDAÑA,** NOTARIO DE ESTA PROVINCIA, CON OFICIO NOTARIAL EN EL JIRÓN APURÍMAC Nº 583, DE ESTA CIUDAD DE CAJAMARCA, SE HAN PRESENTADO LOS SEÑORES: **JHIMY JHONATAN DIAZ ZEVALLOS; Y JHONATAN LEANDRO DIAZ ZEVALLOS;** SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE SU PADRE, EL SEÑOR: DOLORES DIAZ ARAUJO, FALLECIDO EL 02 DE AGOSTO DE 2026, EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD HOSPITAL II CAJAMARCA DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA; HABIENDO TENIDO COMO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN JR. SUCRE N° 636 INT. 3 BARRIO PUEBLO LIBRE DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA; A FIN DE QUE SE LOS DECLARE COMO LOS ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS CONJUNTAMENTE CON SUS HERMANOS: ERICK JHONATAN DIAZ ZEVALLOS Y JOSELYNE BRIGITHE DIAZ ZEVALLOS.

CAJAMARCA, 25 DE AGOSTO DE 2026..

FLAMINIO GILBERTO VIGO SALDAÑA
ABOGADO – NOTARIO DE CAJAMARCA

SUCESION INTESTADA

ANTE MI **WALTER HUMBERTO MIRANDA ORDOÑEZ,** SE HA PRESENTADO **ANITA ANALY PUPUCHE SANCHEZ,** SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU FINADO CONVIVIENTE **CESAR AUGUSTO GARCIA VALERIANO**, FALLECIDO EL 26/07/2025 EN CHICLAYO Y TUVO SU ULTIMO DOMICULIO EN MOTUPE - LAMBAYEQUE. - LO QUE HAGO SABER PARA LOS FINES DE LEY, A FIN DE QUE SE APERSONEN QUIÉNES TENGAN VOCACIÓN HEREDITARIA RESPECTO DEL CAUSANTE.

LAMBAYEQUE, 24 DE AGOSTO DEL 2026

WALTER H. MIRANDA ORDOÑEZ
NOTARIO – ABOGADO
CALLE EMILIANO NIÑO N° 521 - LAMBAYEQUE

SUCESION INTESTADA

ANTE MI SE HA PRESENTADO **MARCOS ANTONIO MATIAS ZEÑA**, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SUS FINADOS PADRES **MARCOS FRANCISCO MATIAS TUNGA,** FALLECIDO EL 25/11/2021 EN LAMBAYEQUE Y **MARGARITA ILUMINADA ZEÑA ARROYO** FALLECIDA EL 30/12/2025 EN CHICLAYO Y TUVIERON SU ULTIMO DOMICILIO EN LAMBAYEQUE . - LO QUE HAGO SABER PARA LOS FINES DE LEY, A FIN DE QUE SE APERSONEN QUIÉNES TENGAN VOCACIÓN HEREDITARIA RESPECTO DEL CAUSANTE.

LAMBAYEQUE, 25 DE AGOSTO DEL 2026

WALTER H. MIRANDA ORDOÑEZ
NOTARIO – ABOGADO
CALLE EMILIANO NIÑO N° 521 - LAMBAYEQUE

NOTARÍA VIGO SALDAÑA

EDICTO MATRIMONIAL

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY N° 31643, DOY DE CONOCIMIENTO QUE LOS SEÑORES: **NELSON RONALD PAICO MISAHUAMÁN**, PERUANO, DE 46 AÑOS DE EDAD, NACIDO EL 26 DE MAYO DE 1980, CON DNI N° 40621747, INGENIERO ELECTRICISTA, SOLTERO, CON DOMICILIO EN AV. LA PAZ 1537 BARRIO NUEVO CAJAMARCA, DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, Y **JULIA ERMELINDA RIOS TIRADO,** PERUANA, DE 44 AÑOS DE EDAD, NACIDA EL 03 DE AGOSTO DE 1982, CON DNI N° 42050966, AMA DE CASA, SOLTERA, CON DOMICILIO REAL EN AV. LA PAZ N° 1537, DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, VAN A CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2026, A HORAS 11:00 A.M EN LA NOTARÍA VIGO SALDAÑA (SITO EN JR. APURÍMAC N° 583, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA); EN ESE SENTIDO, TODO AQUEL QUE CONOZCA CAUSALES DE IMPEDIMENTO, DEBERÁ DENUNCIARLO CONFORME A LEY, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 253° DEL CÓDIGO CIVIL.

CAJAMARCA, 25 DE AGOSTO DE 2026.

FLAMINIO GILBERTO VIGO SALDAÑA
ABOGADO – NOTARIO DE CAJAMARCA

GRUPO PANORAMA
— AVISOS NOTARIALES Y MÁS —
CORREO panoramajudicialcxr@gmail.com
TELÉFONO 991 772 246
NOMBRE PAOLA RODRIGUEZ
DIFUNDIMOS TUS EDICTOS Y AVISOS CON SERIEDAD, PUNTUALIDAD Y AMPLIA COBERTURA.
PUBLICAMOS TUS AVISOS NOTARIALES CON RESPONSABILIDAD.
PUNTUALIDAD EN CADA PUBLICACIÓN.
MÁS DIFUSIÓN, MAYOR ALCANCE, MEJORES RESULTADOS.
TRANSPARENCIA, CONFIANZA Y COMPROMISO EN CADA PUBLICACIÓN.

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ: **DR. FLAMINIO GILBERTO VIGO SALDAÑA,** NOTARIO DE ESTA PROVINCIA, CON OFICIO NOTARIAL EN EL JIRÓN APURÍMAC Nº 583, DE ESTA CIUDAD DE CAJAMARCA, SE HAN PRESENTADO LOS SEÑORES: **AGAPITO RUBIO HUACCHA; LUCY ROCIO RUBIO SAUCEDO; RUBEN NOE RUBIO SAUCEDO; NORMA DORIS RUBIO SAUCEDO; LADY OSMAR RUBIO SAUCEDO; Y VISNEY CORCIRA RUBIO SAUCEDO**; SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE LA SEÑORA: **EVA SAUCEDO QUITO DE RUBIO,** FALLECIDA EL 04 DE AGOSTO DE 2020, EN EL DOMICILIO CASERÍO HUACRARUCO DEL DISTRITO DE SAN JUAN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA; HABIENDO TENIDO COMO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CASERÍO HUACRARUCO DEL DISTRITO DE SAN JUAN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA; HABIENDO TENIDO COMO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN JR. MARAÑÓN 913 A DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA; A FIN DE QUE SE LOS DECLARE COMO LOS ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, **EN EL SIGUIENTE SENTIDO: AGAPITO RUBIO HUACCHA (EN CALIDAD DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE DE LA CAUSANTE), LUCY ROCIO RUBIO SAUCEDO; RUBEN NOE RUBIO SAUCEDO; NORMA DORIS RUBIO SAUCEDO; LADY OSMAR RUBIO SAUCEDO; Y VISNEY CORCIRA RUBIO SAUCEDO (EN CALIDAD DE HIJOS DE LA CAUSANTE).**

CAJAMARCA, 25 DE AGOSTO DE 2026.

FLAMINIO GILBERTO VIGO SALDAÑA
ABOGADO – NOTARIO DE CAJAMARCA

SUCESION INTESTADA

ANTE MI **WALTER HUMBERTO MIRANDA ORDOÑEZ,** SE HA PRESENTADO **WILSON OMAR GILES HUERTAS**, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SUS FINADOS ABUELOS **JOSE DOMINGO GILES CHAYAN** FALLECIDO EL 17/10/2016 EN LAMBAYEQUE Y **MARIA LUCRECIA NIÑO DE GILES O MARIA LUCRECIA NIÑO MENDOZA**, FALLECIDA EL 19/01/2018 EN - LAMBAYEQUE .- LO QUE HAGO SABER PARA LOS FINES DE LEY, A FIN DE QUE SE APERSONEN QUIÉNES TENGAN VOCACIÓN HEREDITARIA RESPECTO DE LA CAUSANTE.-

LAMBAYEQUE, 25 DE AGOSTO DEL 2026

WALTER H. MIRANDA ORDOÑEZ
NOTARIO – ABOGADO
CALLE EMILIANO NIÑO N° 521 - LAMBAYEQUE

SUCESION INTESTADA

ANTE MI **WALTER HUMBERTO MIRANDA ORDOÑEZ,** SE HA PRESENTADO **NELIDA SANTAMARIA INOÑAN,** SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU FINADO PADRE **VICTOR SANTAMARIA SANTAMARIA,** FALLECIDO EL 09/01/2024 EN ILLIMO - LAMBAYEQUE .- LO QUE HAGO SABER PARA LOS FINES DE LEY, A FIN DE QUE SE APERSONEN QUIÉNES TENGAN VOCACIÓN HEREDITARIA RESPECTO DE LA CAUSANTE.-

LAMBAYEQUE, 13 DE JULIO DEL 2026

WALTER H. MIRANDA ORDOÑEZ
NOTARIO – ABOGADO
CALLE EMILIANO NIÑO N° 521 - LAMBAYEQUE

AVISO MATRIMONIAL

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 250 DEL CÓDIGO CIVIL, HAGO SABER QUE **JHARDES LEISER RODRÍGUEZ MACHUCA,** DE 29 AÑOS DE EDAD, SOLTERO, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, NATURAL DE CAJAMARCA – CELENDIN– SUCRE, DOMICILIADO EN EL JR. MIGUEL GRAU 263 BARRIO LA COLMENA – CAJAMARCA – CAJAMARCA – CAJAMARCA Y DOÑA: **SHIRLEY PAOLA NICOL CUEVA CABANILLAS,** DE 26 AÑOS DE EDAD, SOLTERA, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, NATURAL DE CAJAMARCA – CAJAMARCA – CAJAMARCA, DOMICILIADO EN EL C. POBLADO SANTA BÁRBARA MZ. B LT. 13 – LOS BAÑOS DEL INCA– CAJAMARCA – CAJAMARCA. SOLICITAN SE LES DECLARE EXPEDITOS PARA CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD, LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO PODRÁN DENUNCIARLOS DENTRO DEL TÉRMINO DE OCHO DÍAS EN FORMA PRESCRITA EN EL ARTÍCULO 253 DEL INDICADO CÓDIGO.

SANTA BÁRBARA, 25 DE AGOSTO DEL 2026.

ZHANDRA HYPATÍA SANCHEZ MURRUGARRA
REGISTRADOR CIVIL CENTRO POBLADO SANTA BARBARA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚCUME
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
EDICTO DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO

ANTE ESTA OFICINA DEL REGISTRO CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚCUME, SE PRESENTÓ DOÑA: JUANA DEL PILAR NOLASCO DAMIÁN, IDENTIFICADO CON D.N.I N° 16766176, CON EXPEDIENTE N° 101-2026, PARA SOLICITAR LA RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL ACTA DE NACIMIENTO DE SU HERMANA , INSCRITA EN EL FOLIO N° 403, LIBRO: 36, DEL AÑO: 1954, SEGÚN LA DIRECTIVA N° DI-008-DRC/001, RESOLUCION SECRETARIAL N°141-2022/SGEN/RENIEC.

EN LA CUAL DEBE CORREGIRSE EL ERROR DEL APELLIDO PATERNO, Y LA OMISIÓN EN EL APELLIDO MATERNO DE LA TITULAR, EN EL ACTA DE NACIMIENTO, SE CONSIGNÓ A LA TITULAR COMO : **CARMEN NOLAZCO,**DEBE DECIR CORRECTO TITULAR: **CARMEN NOLASCO DAMIÁN**. LO QUE SE HACE SABER PARA LOS TRAMITES DE LEY.

TÚCUME, 25 DE AGOSTO DE 2026

MANUEL ISMAEL CHAPOÑAN VALQUI
JEFE DE OFICINA DE REGISTRO CIVIL

EDICTO

Ante la Sub Dirección de Investigación y Depuración Registral de la Dirección de Registros de Identificación del RENIEC, la ciudadana MAGALI ROXANA BAUTISTA FLORES, solicitó la Rectificación de la Inscripción/DNI N° 07388853 a nombre de **CARLOS BAUTISTA LOZADA** en los extremos de los Prenombres, de: **"CARLOS"**, a: **"CARLOS ALBERTO"**; el Segundo Apellido de: **"LOZADA"**, a: **"LOZANO"**; y, la Fecha de Nacimiento, de: "15AGO1927", a: "27DIC1926"; lo cual se pone en conocimiento, a fin de quienes tengan motivos para oponerse puedan manifestarse en la forma y el plazo previsto en el Artículo 74° del D.S. N° 015-98-PCM.

Lima, 19AGO2026

Hector Gabriel Aranda Nuñez
SUPERVISOR DE ANELISIS TÉCNICO REGISTRAL
SUB DIRECCION DE INVESTIGACIÓN Y DEPURACION REGISTRAL DIRECCION DE REGISTROS IDENTIFICAS RENIEC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚCUME
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
EDICTO DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO

ANTE ESTA OFICINA DEL REGISTRO CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚCUME, SE PRESENTÓ DOÑA: MARÍA MAGDALENA ACOSTA MONTALBAN, IDENTIFICADO CON D.N.I N° 17537382, CON EXPEDIENTE N° 99-2026, PARA SOLICITAR LA RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL ACTA DE NACIMIENTO DE SU HERMANA , INSCRITA EN EL FOLIO N° 254, LIBRO: 45, DEL AÑO: 1963, SEGÚN LA DIRECTIVA N° DI-008-DRC/001, RESOLUCION SECRETARIAL N°141-2022/SGEN/RENIEC.

EN LA CUAL DEBE CORREGIRSE LA OMISIÓN DEL APELLIDO MATERNO DEL TITULAR, Y ERROR EN EL ACTA DE NACIMIENTO, SE CONSIGNÓ A LA TITULAR COMO : **JUANA ROSA ACOSTA,** Y LA MADRE **FRANCISCA YSABEL MONTALVAN,** DEBE DECIR CORRECTO TITULAR: **JUANA ROSA ACOSTA MONTALVAN:** Y SU MADRE: RAFAELA ELVIRA YNOÑAN CHAPOÑAN. LO QUE SE HACE SABER PARA LOS TRAMITES DE LEY.

TÚCUME, 25 DE AGOSTO DE 2026

MANUEL ISMAEL CHAPOÑAN VALQUI
JEFE DE OFICINA DE REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILLIMO
OFICINA DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con el art. 250 del código civil, hago saber que don: **MARCO ORLANDO SILVA VASQUEZ** de 47 años, identificado con DNI: 41422683, de nacionalidad: Peruano, natural de Distrito: Chiclayo - Prov: Chiclayo estado civil: Soltero, Profesión y/o Ocupación: Docente, domiciliado en Calle Real N°460 - Illimo Prov. Lambayeque y doña: **MIRIAM MARILU BRAVO SANDOVAL** de 46 años de edad, identificada con DNI: 40642826 nacionalidad peruana, natural de Dist. Tucume - Prov. Lambayeque, estado civil: Soltera, Profesión u Ocupación: Obstetra, domiciliada en Calle Real N° 460- Illimo Prov. Lambayeque Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causal de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de 08 días en la forma prescrita en el art. 253 del código civil.

Illimo 24 de Agosto 2026

NELIDA ALCANTARA CHAPOÑAN
JEFE DE LA OFICINA DE REGISTRO Y ESTADO CIVIL

EMPRESA IMPORTANTE
Necesita obreros para plantación de cacao en Moyobamba.
Ofrecemos sueldo fijo y habitación asegurada en la plantación.
Imprescindible tener experiencia en el cultivo de café o cacao.
Más información al número: 984769309.

NOTIFICACIÓN

QUE, EN CONCORDANCIA CON LOS ARTÍCULOS N° 396° y 404° DEL CÓDIGO CIVIL. EL REGISTRADOR CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE AL AMPARO DE LA LEY N° 27444 – LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL Y SU MODIFICATORIA D.L N° 1029 – Art°. 18 y 20° NOTIFICA A DON:

EDWAR QUSPE RAMOS, identificado con DNI N° 42884417 domiciliado en el Distrito Hualgayoc Provincia de Hualgayoc, Departamento de Cajamarca. Para que tome conocimiento que con fecha 24 de Agosto del pte, año, Doña: ANALY DEL PILAR SUCLUPE SATORNICIO, identificada con DNI N° 47857104 se ha presentado ante la Oficina del Registro Civil de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe a registrar el nacimiento de un niño (a) nacido(a) el día 11 de Agosto de 2026 Llamado L.F.B.S. cuyo registro en el Acta de Nacimiento N° 3007396275 señalando como presunto progenitor (Padre) a Don: LUIS FRANCISCO BERNILLA REYES identificado con DNI N° 71593420.

Por lo que se notifica a Ud. para su conocimiento y fines de Ley en la ciudad de Ferreñafe, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis.

Angela del Rocío Vásquez Burgos
REGISTRADORA
DNI: 17415814

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚCUME
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
EDICTO DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO

ANTE ESTA OFICINA DEL REGISTRO CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚCUME, SE PRESENTÓ DOÑA: LUISA MARIA CAJUSOL LLONTOP, IDENTIFICADO CON D.N.I N° 25798612, CON EXPEDIENTE N° 100-2026, PARA SOLICITAR LA RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE SU ACTA DE NACIMIENTO, INSCRITA EN EL FOLIO N° 554, LIBRO: 56, DEL AÑO: 1974, SEGÚN LA DIRECTIVA N° DI-008-DRC/001, RESOLUCION SECRETARIAL N°141-2022/SGEN/RENIEC.

EN LA CUAL DEBE CORREGIRSE EL ERROR DEL APELLIDO MATERNO DEL TITULAR, Y ERROR EN EL APELLIDO MATERNO DE LA MADRE, EN EL ACTA DE NACIMIENTO, SE CONSIGNÓ A LA TITULAR COMO : **LUISA MARIA CAJUSOL LLONTOP,** Y LA MADRE **CARMEN JULIA LLONTOP MONTALVAN,** DEBE DECIR CORRECTO TITULAR: **LUISA MARÍA CAJUSOL LLONTO:** Y SU MADRE: CARMEN JULIA LLONTO MONTALVAN. LO QUE SE HACE SABER PARA LOS TRAMITES DE LEY.

TÚCUME, 25 DE AGOSTO DE 2026

MANUEL ISMAEL CHAPOÑAN VALQUI
JEFE DE OFICINA DE REGISTRO CIVIL

AVISO AUMENTO Y REDUCCIÓN DE CAPITAL
RUBI GAMING S.A.C.
RUC N° 20529464178

Conforme el artículo 217° de la Ley General de Sociedades, se comunica que el 19 de diciembre de 2025, la Junta General de Accionistas de Rubi Gaming S.A.C. con domicilio en Jirón Del Comercio Nº755, Bar. Santa Apolonia, Cajamarca – Cajamarca - Cajamarca, acordó por unanimidad de votos:

(a)Aumentar el capital social de S/ 200,000.00 (Doscientos Mil y 00/100 Soles) a S/ 11´050,300.00 (Once Millones Cincuenta Mil Trescientos y 00/100 Soles).

(b) Reducir el capital social, al amparo del numeral 4 del artículo 216º y el artículo 220 de la Ley General de Sociedades, en la suma de S/ 6'767,700.00, mediante amortización de 676,770 acciones con un valor nominal de S/ 10.00 cada una y su aplicación contra pérdidas acumuladas de la sociedad. Quedando el capital social de S/ 11´050,300.00 (Once Millones Cincuenta Mil Trescientos y 00/100 Soles) a S/ 4'282,600.00 (Cuatro Millones Doscientos Ochenta y Dos Mil Seiscientos y 00/100 Soles) representado por 428,260 acciones cada una de un valor nominal de S/ 10.00, totalmente suscritas y pagadas.

Cajamarca, 07 de junio de 2026

Rubi Gaming S.A.C.
Rachida Juanita de Fátima Mustafá Aguinaga
Gerente General

PANORAMA AVISOS CLASIFICADOS

CONTÁCTENOS

Correo:
panoramatrujillano2025@gmail.com

Teléfono:
991 740 319

Dirección:
Jirón Alfonso Ugarte N.° 644 – Intercomunicador 15

AVISOS CLASIFICADOS

CHICLAYO Vendo. VENDO un TERRENO Área: 1,000 has. Para extraer carbón a tajo abierto. Llamar 948005070

CHICLAYO VENDO un TERRENO Área: 999 has. Para uso agro industrial para la exportación. Llamar 948005070

CHIMBOTE ALQUILO un LOCAL Área: 2,000 m² entre la Urb. "EL CARMEN", "Urb. El porvenir" en plena Prolongación Av. Buenos Aires.

CHIMBOTE VENDO un LOTE, Zona Industrial Área: 8 has. Llamar 948005070 Señores empresarios, con zonificación Industrial.

NUEVO CHIMBOTE VENDO un LOTE Área: 2,000 m² Sector "LOS ALAMOS" cerca al ovalo de las AMERICAS. Llamar 948005070

NUEVO CHIMBOTE VENDO casa de 3 pisos Urb. Pacifico cerca de la PLAZA MAYOR. Área Total: 147 m² 7 ml. x 21 ml. Llamar 948005070

LIMA VENDO en HUACHO Terreno Área: 1,000 has. Llamar al 948005070

NUEVO CHIMBOTE ALQUILO Av. "Anchoveta" frente a EsSalud (Este año se construirá el HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD) se atenderán un promedio de 400,000 personas al año. Área: 147 m² 7 ml. x 21 ml. Para: Almacén, Farmacias, Restaurant, Mini Market, etc. años de alquiler (5) acepta remodelaciones parcial o total. Llamar 948005070

VENDO en NVO CHIMBOTE Casa de 3 pisos. Urb. Las Casuarinas. En esquina. Área 147 m² 7 ml. x 21 ml. Llamar 948005070

VENDO en NVO CHIMBOTE casa de 3 pisos Urb. Bruces en plena Av. Área Total: 147 m² 7 ml. x 21 ml. Llamar 948005070

VENDO en NVO CHIMBOTE una CASA Urb. Bellamar Sector IV Segunda etapa Habilitada en el segundo piso para 6 habitaciones. Altura y recta del SENATI Área Total: 147 m² 7 ml. x 21 ml. Llamar 948005070

LIMA VENDO en CHANCAY un LOTE Área: 67 Has. Con una frontera a la Panamericana Norte 1,000 ml. Llamar al 948005070

LIMA ALQUILO en CHANCAY un LOTE Área: 18,493. m² Frontera a la Panamericana Norte, altura del Km 75 ½ Al costado del Grifo AUCAYAMA Llamar al 948005070

LIMA VENDO o ALQUILO un LOTE Zona de ZAPALLAL, Distrito de PUENTE PIEDRA Área: 11,700 m² Altura de Panamericana Norte altura del Km 33.5 Al costado del Mercado TRES REGIONES a 200 ml de la Panamericana Norte. Llamar al 948005070

LIMA VENDO en HUACHIPA una PROPIEDAD. Área: 2,550 m² Zona Residencial cuenta con: Piscina Olímpica, Cancha de frontón, 6 dormitorios, un mini departamento Llamar al 948005070

LIMA VENDO en el Distrito de LA MOLINA, Urb. LAS CASUARINA

EXCLUSIVO DUPLEX. Área Total: 337.30 m² Zona exclusiva, moderno edificio, amplio. 02 cocheras, ascensor, primer nivel y segundo nivel. Llamar al 948005070

VENDO EQUIPO de GIMNASIO. Máquinas y accesorios. Semi nuevas desde el 2022. Por un valor de 120,000 soles. Llamar 948005070

AVISO

Informamos a todos nuestros clientes y anunciantes que cualquier reclamo relacionado con publicaciones deberá realizarse dentro de las 24 horas posteriores a la publicación. Reclamos recibidos fuera de este plazo no podrán ser considerados.
Agradecemos su comprensión y colaboración para mantener la calidad y la puntualidad de nuestro servicio.

Centro de Empleo
BUSCAMOS
MOZOS Y AZAFATAS
REQUISITOS:
• Mayor de 18 años
• Tener experiencia mínima de 3 meses
• Disponibilidad de horario
BENEFICIOS:
• Estabilidad laboral
• Buen ambiente laboral
• Pagos quincenales
PERSONAS INTERESADAS FAVOR DE COMUNICARSE AL 979326479 O ACERCARSE AL LOCAL DEL CENTRO DE EMPLEO EN AV. ECHENIQUE N° 437 - HUACHO

Centro de Empleo
SE BUSCA
ATENCIÓN AL CLIENTE:
• MOZOS
• AZAFATAS
• CAJEROS
COCINA:
• COCINEROS
• HORNEROS
• PARRILLEROS
• SALTEADORES
• AYUDANTES DE COCINA
• PIZZERO
BAR:
• BARTENDER
• AYUDANTE DE BAR
MANTENIMIENTO:
• AUXILIAR DE LIMPIEZA
• LAVAPLATOS
Personas interesadas favor de comunicarse al 979326479 o acercarse al local del Centro De Empleo en Av. Echenique N° 437 - Huacho

Centro de Empleo
VACANTES DISPONIBLES
SUPERVISOR DE PRODUCCIÓN
INSPECTOR DE CALIDAD
INSPECTOR DE PRODUCCIÓN
SUPERVISOR DE SANIDAD
TÉCNICO DE MANTENIMIENTO FRIGORISTA
SUPERVISOR DE RECEPCIÓN Y MADURACIÓN
INSPECTOR DE MICROBIOLOGÍA
INSPECTOR DE PRODUCCIÓN
SUPERVISOR DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD
Frutos Tropicales
Personas interesadas favor de comunicarse al 979 326 479 o acercarse al local del Centro De Empleo en Av. Echenique N° 437 - Huacho

Centro de Empleo
ESTAMOS BUSCANDO
ATENCIÓN AL CLIENTE:
• MOZOS
• AZAFATAS
• CAJEROS
COCINA:
• COCINEROS
• HORNEROS
• PARRILLEROS
• SALTEADORES
• AYUDANTES DE COCINA
• PIZZERO
BAR:
• BARTENDER
• AYUDANTE DE BAR
MANTENIMIENTO:
• AUXILIAR DE LIMPIEZA
• LAVAPLATOS
Personas interesadas favor de comunicarse al 979326479 o acercarse al local del Centro De Empleo en Av. Echenique N° 437 - Huacho

Centro de Empleo
BUSCAMOS:
AYUDANTES DE COCINA
SALTEADORES (CHIFEROS)
REQUISITOS:
Mayor de 18 años
Tener experiencia
Disponibilidad de horario
BENEFICIOS:
Estabilidad laboral
Buen ambiente de trabajo
Pagos quincenales
20% de descuentos en nuestras tiendas
PERSONAS INTERESADAS FAVOR DE COMUNICARSE AL 979326479 O ACERCARSE AL LOCAL DEL CENTRO DE EMPLEO EN AV. ECHENIQUE N° 437 - HUACHO

Centro de Empleo
AGENTE DE MARKETING Y NEGOCIOS
REQUISITOS:
• Experiencia mínima de 1 año como asesor de ventas o puestos similares
• Dominio del idioma inglés
• Habilidades de comunicación efectiva, organización, orientación a resultados
BENEFICIOS:
• Remuneración acorde al mercado
• Oportunidad de desarrollo y crecimiento profesional
• Excelente clima laboral y trabajo en equipo
BARÓN DE HUAURA TURISMO
Personas interesadas favor de comunicarse al 979326479 o acercarse al local del Centro De Empleo en Av. Echenique N° 437 - Huacho

Centro de Empleo
AGENTE COMERCIAL DE TURISMO
REQUISITOS:
• Experiencia mínima de 1 año (asesor de ventas)
• Dominio del idioma ingles
• Actitud comercial
• Manejo de herramientas digitales y redes sociales
• Habilidades de comunicación efectiva, organización, orientación a resultados
BENEFICIOS:
• Capacitación por la jefatura
• Clima laboral agradable
• Trabajo estable
BARÓN DE HUAURA TURISMO
Personas interesadas favor de comunicarse al 979326479 o acercarse al local del Centro De Empleo en Av. Echenique N° 437 - Huacho

Centro de Empleo
EJECUTIVO DE VENTAS
REQUISITOS:
• Experiencia previa en ventas
• Educación mínima: Secundaria
• Conocimiento en elaboración y producción de piscos y vinos (NO INDISPENSABLE)
• Comunicación dinámica y negociación con el cliente
• Actitud proactiva y orientada a metas
• Disponibilidad inmediata
BENEFICIOS:
• Sueldo básico + comisiones
• Viáticos
• Pagos quincenales
• Aprendizaje, dinamismo y buen equipo de trabajo
Barón de Huaura
Personas interesadas favor de comunicarse al 979326479 o acercarse al local del Centro De Empleo en Av. Echenique N° 437 - Huacho

¡VIAJA SEGURO Y CON TOTAL CONFIANZA!
TRANSPORTES NAZAREO
Tu mejor opción en transporte interprovincial
SALIDAS DIARIAS
Lunes a sábado: 7:30 a.m.
Domingos: 5:30 p.m.
RUTAS DISPONIBLES:
Trujillo – Santiago de Chuco - Cachicadán
Angasmarca – Tulpo
Mollebamba – Yeguada
Condormarca – Orocullay
Alto Mollepata – Mollepata (ida y Vuelta)
¿POR QUÉ VIAJAR CON NOSOTROS?
Puntualidad Garantizada
Seguridad en cada viaje
Unidades Cómodas
Atención Confiable
OFICINA CENTRAL
Av. Federico Villarreal N° 200 – Trujillo
RESERVAS Y CONSULTAS
969 663 731
975 137 342
Llevándote a tu destino con seguridad y responsabilidad

SNCL
TRUJILLO - USQUIL - COINA
3:00 AM – 11:00AM
925589860
925894778
SEGURIDAD Y CONFIANZA
TRUJILLO
Av. Federico Villarreal
esquina con prolongación Unión
USQUIL
esquina plaza de armas
COINA
calle principal

Dr. Fernandito Alvarez Riva
MEDICO NATURISTA
94 9398987
91 5378091
fernando Alvarez
Especialista en Curar todo tipo de Enfermedades en Niños y Adultos
TRUJILLO
CONSULTORIOS EN PERÚ
ATENDEMOS (LUNES Y JUEVES) De 9 AM a 1pm
TRUJILLO: Psje. Mariano Rodríguez N° 140 - 1° Piso (altura cuadra 9 Av. Ejercito)
LIMA: Jr. Breña N° 227 ATENDEMOS (2 DIAS AL MES) PREVIA CITA

EMPRESA DE TRANSPORTES
NUEVO VIRGEN DE LA PUERTA
VENTA DE PASAJES:
TRUJILLO – OTUZCO – USQUIL Y VICEVERSA
ENVIO DE :
-ENCOMIENDAS
- GIROS
Trujillo: Prolong. Unión 1890 - Urb. La Rinconada
OTUZCO: Nemesio de Orbegoso 288 - Otuzco
Empresa de Transportes "Nuevo Virgen de la Puerta"
Ofic. Trujillo: 930 598 723
Ofic.Otuzco : 917 602 254

EMPRESA DE TRANSPORTES
YOFRAL
Donde viajar es un placer!
TRANSPORTE INTER PROVINCIAL
SALIDAS DIARIAS:
TRUJILLO
908 050 999
945 857 836
JULCÁN
998 787 511
Seguridad, responsabilidad y puntualidad.
GIROS VALORES Y ENCOMIENDAS

Tunesa Expres
LOGÍSTICA Y TRANSPORTE DE CARGA
Envíos
A distintos destinos del Perú y La Libertad
SERVICIOS
Encomiendas
Giros
Mudanza
Courier
¿A dónde te llevamos hoy?
Te ofrecemos
SERVICIO PRIVADO
Info@tunesaexpres.com
947 218 346
tunesaexpress

JHANY
Compra tus pasajes vía on line
transportesjhany@gmail.com
Transportesjhany
948505777 / 943775530
SALIDAS DIARIAS
TRANSPORTE DE PASAJEROS - SERVICIOS TURÍSTICOS - EXCURSIONES - TRANSPORTE DE EPERSONA

EMPRESA DE TRANSPORTES TURISMO
San Mateo
PASAJES - ENCOMIENDAS - GIROS TELEFONICOS
TRUJILLO : AV. Tupac Amaru #747
CASCAS : Terminal
CONTUMAZA : Terminal
SAN BENITO : Plaza de Armas.
GUZMANGO : Plaza de Armas.
TRANSPORTE DE PERSONAL Y TURISMO A NIVEL NACIONAL

PUBLICA CON NOSOTROS
AVISOS CLASIFICADOS

CHICLAYO
VENDO UN TERRENO
ÁREA: 999 HAS.
PARA USO AGRO INDUSTRIAL PARA LA EXPORTACIÓN.
TIERRA FÉRTIL
USO AGRO INDUSTRIAL
IDEAL PARA EXPORTACIÓN
LLAMAR 948005070
¡UNA INVERSIÓN QUE GENERA FUTURO!
EXCELENTE UBICACIÓN
ALTO POTENCIAL PRODUCTIVO
INVERSIÓN SEGURA

CHICLAYO
VENDO
¡UNA GRAN OPORTUNIDAD DE INVERSIÓN!
1.- VENDO un TERRENO
Área: 1,000 has.
Para extraer CARBÓN a tajo abierto.
LLAMAR 948005070
¡NO DEJES PASAR ESTA OPORTUNIDAD!

CHIMBOTE
SEÑORES EMPRESARIOS
VENDO un LOTE
ZONA INDUSTRIAL
ZONIFICACIÓN INDUSTRIAL
Listo para tu inversión
IDEAL PARA INDUSTRIAS, ALMACENES, PLANTAS Y MÁS
Gran potencial de desarrollo
EXCELENTE UBICACIÓN
Acceso rápido a vías principales y puerto
INVERSIÓN SEGURA
Alta rentabilidad a corto y mediano plazo
ÁREA: 8 HAS.
CON ZONIFICACIÓN INDUSTRIAL
TU PROYECTO, TU FUTURO, TU MEJOR INVERSIÓN
IMPULSA TU EMPRESA DESDE EL MEJOR LUGAR
LLAMAR 948005070
¡OPORTUNIDADES COMO ESTA, NO SE REPITEN!
DOCUMENTACIÓN EN REGLA
PROCESO SEGURO
ATENCIÓN PERSONALIZADA

¡GRAN OPORTUNIDAD
VENDO TERRENO
TERRENO DE 2,307.20 m²
ZONIFICACIÓN: INDUSTRIAL LIVIANA (I2)
ZONA DE USO INDUSTRIAL
SECTOR: Zona Industrial Santa Ángela Pueblo Joven Tres de Octubre
LOTE: Mz D Lt 10 y 11
DISTRITO: Nvo. Chimbote
PROVINCIA: Del Santa
DEPARTAMENTO: Ancash
ESPALDA DE ESTOS GRANDES DEPÓSITOS
TERRENO DE 2,307.20 m²
LINDEROS
Frente: 44.80 ML Jr. Angamos
Derecha: 51.50 ML Jr. Huáscar
Izquierda: 51.50 ML Lote 12
Fondo: 44.80 ML Lote 09
A UNA CUADRA DE LA AV. PORTUARIA
A UNA CUADRA DE LA AV. VÍCTOR RAÚL HALLA DE LA TORRE
Antes Av. Manuel Pardo
DOCUMENTOS EN REGLA:
COPIA LITERAL
CERTIFICADO DE PARAMENTROS URBANISTICOS Y EDIFICATORIOS
ZONA DE USO INDUSTRIAL
POR EL ENTORNO:
GRIFOS
ALMACENES
EMPRESA DE GAS
TALLERES
LOCALES DE RECICLAJES
DEPÓSITOS DE CARROS Y MÁS
¡LLAMA AHORA! 948005070
INVERSIÓN SEGURA
ALTO POTENCIAL INDUSTRIAL

VENDO en Nvo CHIMBOTE
un LOTE
Área: 2,000 m²
SECTOR "LOS ALAMOS"
cerca al ovalo de las AMERICAS.
LLAMAR 948005070

¡OPORTUNIDAD ÚNICA!
VENDO EN NVO CHIMBOTE
CASA DE 3 PISOS
Urb. Las Casuarinas
¡EN ESQUINA! • AMPLIA • MODERNA • ILUMINADA
IDEAL PARA VIVIENDA FAMILIAR O INVERSIÓN
UBICACIÓN PRIVILEGIADA
Urb. Las Casuarinas Nvo Chimbote En esquina
CASA DE 3 PISOS
Diseño moderno y funcional
ÁREA TOTAL 147 m²
MEDIDAS 7 ml. x 21 ml.
ILUMINACIÓN NATURAL
Ambientes amplios y ventilados
IDEAL PARA
Vivienda familiar o inversión
SALA AMPLIA
COCINA MODERNA
DORMITORIOS CÓMODOS
ZONA RESIDENCIAL TRANQUILA Y SEGURA
Cerca de parques, colegios, mercados y principales avenidas.
¡LLAMA AHORA! 948005070
NO DEJES PASAR ESTA GRAN OPORTUNIDAD

VENDO en NVO CHIMBOTE
CASA DE 3 PISOS
Urb. BRUCES EN PLENA AV.
ÁREA TOTAL: 147 m²
7 ml. x 21 ml.
AMPLIOS AMBIENTES
4 DORMITORIOS (PRINCIPAL CON BAÑO)
COCINA MODERNA
COCHERA AMPLIA
¡Invierte EN UNA PROPIEDAD CON EXCELENTE UBICACIÓN!
LLAMAR 948005070

VENDO en HUACHO
TERRENO
ÁREA: 1,000 has.
TERRENO AMPLIO Y FÉRTIL
EXCELENTE UBICACIÓN EN HUACHO
IDEAL PARA PROYECTOS AGRÍCOLAS, GANADEROS O INMOBILIARIOS
¡GRAN OPORTUNIDAD DE INVERSIÓN!
LLAMAR AL 948005070

VENDO en CHANCAY
¡EXCELENTE INVERSIÓN!
LOTE
ÁREA: 67 Has.
CON UNA FRONTERA A LA PANAMERICANA NORTE 1,000 ml.
CHANCAY Km 75 PANAMERICANA NORTE
FRENTE A LA PANAMERICANA NORTE
UBICACIÓN ESTRATÉGICA
IDEAL PARA PROYECTOS INDUSTRIALES, COMERCIALES O LOGÍSTICOS
ZONA DE ALTO DESARROLLO Y PROYECCIÓN
LLAMAR AL 948005070

CHICLAYO
VENDO LOTE
ÁREA: 150,000 m²
DESARROLLO DE PROYECTOS INMOBILIARIOS
UBICACIÓN ESTRATÉGICA
ZONA DE ALTO CRECIMIENTO
INVERSIÓN SEGURA
IDEAL PARA PROYECTOS INMOBILIARIOS
COMUNICARSE AL 948005070
¡GRAN OPORTUNIDAD DE INVERSIÓN!

TERRENO EN VENTA
PUENTE PIEDRA
A SOLO 200 MTS DE LA PANAMERICANA NORTE
COLINDA CON EL MERCADO "TRES REGIONES"
ÁREA INSCRITA EN SUNARP 11,700 m²
ÁREA FÍSICA DISPONIBLE 13,400 m²
PRECIO POR m² US$ 600
VALOR DEL TERRENO US$ 7,020,000 (MD)
MERCADO TRES REGIONES
PANAMERICANA NORTE
IDEAL PARA:
CENTRO LOGÍSTICO
ALMACENES
CENTRO COMERCIAL
INDUSTRIAS Y MÁS
¡INVERSION SEGURA EN UNA ZONA EN CRECIMIENTO!
CONTÁCTANOS AL 948005070

VENDO EN EL DISTRITO DE LA MOLINA
URB. LAS CASUARINA EXCLUSIVO DUPLEX
ÁREA TOTAL: 337.30 m²
ZONA EXCLUSIVA
MODERNO EDIFICIO, AMPLIO
02 COCHERAS
ASCENSOR
PRIMER NIVEL
SEGUNDO NIVEL
AMPLIOS AMBIENTES
UBICACIÓN PRIVILEGIADA CERCA DE PARQUES, COLEGIOS Y CENTROS COMERCIALES
LLAMAR AL 948005070

VENDO en HUACHIPA UNA PROPIEDAD
ÁREA: 2,550 m²
ZONA RESIDENCIAL
IDEAL PARA VIVIENDA, CLUB PRIVADO O CASA DE CAMPO
LA PROPIEDAD CUENTA CON:
PISCINA OLÍMPICA
CANCHA DE FRONTÓN
6 DORMITORIOS
UN MINI DEPARTAMENTO
LLAMAR AL 948005070

ALQUILER DE TERRENO
Ubicado en Chancay
ÁREA TOTAL 18,493.2849 m²
AL COSTADO DEL GRIFO AUCALLAMA
EN PLENA PANAMERICANA
AUCALLAMA
UBICACIÓN ESTRATÉGICA EN LA PANAMERICANA
IDEAL PARA PROYECTOS INDUSTRIALES, COMERCIALES O LOGÍSTICOS
AMPLIO FRENTE Y FÁCIL ACCESO
ALTA PROYECCIÓN DE CRECIMIENTO
GRIFO AUCALLAMA
GRAN OPORTUNIDAD DE INVERSIÓN
DOCUMENTACIÓN EN REGLA
CONTÁCTANOS
948005070
CHANCAY
AL COSTADO DEL GRIFO AUCALLAMA EN PLENA PANAMERICANA

DESPEDIDO
injustamente?
Comunícate al 995955111
Podemos AYUDARTE
Ruiz
ABOGADOS

JHANY
transportesjhany@gmail.com
Transportesjhany
948505777 / 943775530
SALIDAS DIARIAS
TRANSPORTE DE PASAJEROS - SERVICIOS TURÍSTICOS - EXCURSIONES - TRANSPORTE DE PERSONAL

EMTRALLAC
Garantía De Servicio / Integrando La Región
SERVICIOS DIARIOS Y SIN ESCALA
CUTERVO 941815302
SANTA CRUZ 968830361
SAN MIGUEL 944662378
JAEN 997655339
CAJAMARCA JAEN
5:45 am 9:45 am
1:00 pm 1:45 pm
8:00 pm 8:00 pm
CAJAMARCA 944685085 / 076286871

ALMA CORAZÓN Y VIDA
Nuestra meta es tu destino...
SALIDAS DIARIAS 7:45 PM
CELENDIN – CAJAMARCA – CHILETE – TRUJILLO
CELENDIN – CHACANTO - SAN VICENTE
UCHUMARCA – BOLIVAR 10:00 PM
OF. CELENDIN 985 683 161
OF. BOLIVAR 993 151 382
OF. TRUJILLO AV. NICOLAS DE PIEROLA 1239
990 707 203 – 939 795 281 - 993 151 390

TRANSPORTES ARAUJO
SERVICIO DIARIO
CAJAMARCA CELENDIN)
Salidas de 4 :00 am a 7:30 pm
CAJAMARCA 949165224
CELENDIN 949118098
SERVICIO DE ENCOMIENDAS

ELABORACIÓN Y TRÁMITES DE EXPEDIENTES
PARA DEFENSA CIVIL
Y LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO
PARA LOCALES
CONTACTO: 995029626
INGENIERO CIVIL

OFICINAS:
Cajamarca: 951314266
Bambamarca: 994851811
Chota: 901485179
Cutervo: 955596403
Jaén: 916180541
CAJAMARCA
Jr. Angamos # 550
Jaén: Terminal Malca
Giros, Encomiendas, Mudanzas y valores
¡Yo Me Encargo!!
Tours Vía EXPRESS Sac

TERMINAL TERRESTRE
EMPRESA DE TRANSPORTES
"CORAZÓN CELENDINO"
CAJAMARCA: Av. ATAHUALPA #409
JEREZ: JR. SANTA APOLONIA S/N
CELENDÍN: JR. CÁCERES # 123
SALIDAS DESDE 4:00 AM. HASTA 7:00 PM.
956033060 - 976916112

El Abuelo
EMPRESA DE TRANSPORTES E.I.R.L.
HORARIOS
CAJAMARCA - SAN MARCOS
5:00 am - 8:00 pm
SAN MARCOS - CAJAMARCA
5:00 am - 8:00 pm
SAN MARCOS:
Jr. Inclan Cdra. 1 S/N
Cel. 949250116
CAJAMARCA:
Av. De evitamiento Sur 992
Cel. 949250112

EMPRESA DE TRANSPORTES
Corporación Lobatis S.a.c.
Seguridad, Confianza y Puntualidad
Servicio interprovincial directo Cajamarca, Bambamarca, Chota, Cutervo, Jaen y Bagua Grande
Contamos con Unidades Nuevas para que su Comodidad y Seguridad
CAJAMARCA - JAEN 6:00 am. 12:00 m 8:00 pm.
JAEN - CAJAMARCA 8:00 am 12:00 m 8:00 pm.
JAEN - BAGUA GRANDE 8:15 pm.
BAGUA GRANDE - CAJAMARCA 11:00 am.
CAJAMARCA - BAGUA GRANDE 12:00 m.

MERCADO PORTAL
ABOGADOS
Jr. Apurímac No 694
Of 206
Cel: 987864940
Email: mercadoportal_abogados@hotmail.com
Cajamarca - Peru

TRANSPORTES
ENCAÑADA CITY E.I.R.L
CAJAMARCA-ENCAÑADA
HORARIO DE ATENCIÓN:
DESDE LAS 5:00AM HASTA LAS 8:20PM
DE LUNES A DOMINGO AV. ATAHUALPA N°. 536

EMPRESA DE TRANSPORTES
CORPORACIÓN VELOZ DEL VALLE E.I.R.L
Transporte de Pasajeros
Cajamarca - Ciudad de Dios y viceversa
994534419 / 957930188
corporacionvelozdelvalleeirl@gmail.com
Av. Independencia #351 - Cajamarca
Panamericana Norte Lt. 1. Ciudad de Dios

Tours CHOTA EXPRESS
EMPRESA DE TRANSPORTES MULTISERVICIOS
CHOTA EXPRESS SAC
SALIDAS DIARIAS
CHOTA - CAJAMARCA
CHOTA -CHICLAYO
OFICINA PRINCIPAL CHOTA
Jr. Fray José Arana 290
Telf.: 076263659 Cel.: 941931014
OFICINA CAJAMARCA
Jr. Sara McDougal 218
Cel.: 948211532
OFICINA CHOTA-CHICLAYO
Jr. Fray José Arana 620
Cel.: 954956993
OFICINA CHICLAYO - CHOTA
Av. Agricultura y Pje. Chiclayo 190
Cel.: 943818749

EMPRESA DE TRANSPORTES
MI ESPERANZA
CAJAMARCA - CAJABAMBA
CEL. 939406368
955686453
SALIDAS
4:00 am a 7:00 pm
HORARIOS
5:00 am - 8:00 pm

SE VENDE PROPIEDAD
EN CHICLAYO
ÁREA: 357.60 M2.
2 frentes: Salida a la Av. Lora y Lora y salida a Manuel Iturregui frente al parque.
1er. piso: Sala. comedor, cocina con comedor diario, baño, lavandería, dormitorio y baño de servicio.
2do. Piso: 2 dormitorios amplios, 2 dormitorios chicos con closed, sala de star, baño y balcón
Cel.: 964540880

CHOTA - SANTA CRUZ
SALIDAS DIARIAS
4:00 am 8:00 am 9:30 am 11:30 am
1:00 pm 2:30 pm 4:30 pm
EMPRESA DE TRANSPORTE ZP
Zarate
Oficina Chota: Jr. Fray José Arana N° 575 / Cel: 952796575

CHANGAN
¿NECESITAS UN CHANGAN?
TENEMOS EL MEJOR PRECIO
RICARDO MARTIN T.
950117945

EMPRESA DE TRANSPORTES
BAZÁN EIRL
CAJAMARCA - CHILETE
SALIDAS DIARIAS: desde 5:00 am. A 8:00 pm. Cada hora
Oficinas: Cajamarca : Independencia N° 351, Chilete: 10 de Enero S/N
Reservas al 978389173

Tours SOL CHOTANO
CAJAMARCA – CHOTA
Nuestro lema triunfar
SALIDAS DIARIAS
PUNTUALIDAD SEGURIDAD Y CONFIANZA
04:00am 05:00am 06:00am 07:00am 08:00am
09:00am 10:00am 11:00am 12:00am
01:00pm 02:00pm 03:00pm 04:00pm
05:00pm 06:00pm 07:00pm 08:00pm
GIROS SOBRES ENCOMIENDAS
OFICINA: CAJAMARCA
Jr. Sara Mandugall N° 243 (Cerca al Grifo Aurorita)
Cel.: 975970766
OFICINA: CHOTA
Jr. Fray José Arana Nº 513
Cel.: 956938219

EMPRESA TURISMO PACCHA S.A.C.
"Uniendo Destinos"
Servicios Diarios:
CONTACTENOS AL: 916240940
4:00 am A 7:00 pm
Todos Los Días!!!
Turismo Pacchá Contigo Viajo Mejor !: Seguridad, Puntualidad Y Confort

JC
Julio César Montenegro Yeckle
ABOGADO
jucemoye22@hotmail.com
Jr. Alfonso Barrantes Lingán Nº 531
San Miguel - CAJAMARCA
956 804 256
Atención Previa Cita

EMPRESA DE TRANSPORTES
DIVINO PATRÓN SAN MARCOS Y TRANSPORTES PERÚ
CAJAMARCA - SAN MARCOS
SALIDAS CADA 40 MINUTOS, DESDE LAS 5:00 DE LA MAÑANA HASTA LAS 8:20 DE LA NOCHE
955 965 645
914 89 5691
AV. DE EVITAMIENTO SUR CUADRA 10

ESTUDIO JURÍDICO
"FERNÁNDEZ"
ASESORES Y CONSULTORTES
Lucero Fernández Pérez
ABOGADA PELANISTA
Jr. Tarapacá N° 542
935421385 fepelu80@gmail.com

Megabyte
De todo en:
Computadoras, Impresoras, Etiqueteras, Accesorios y Suministros.
Cámaras de Vigilancia y Alarmas.
SERVICIO TÉCNICO E INSTALACIÓN DE REDES.
Jr. Amalia Puga 1019 - Altura de 5 esquinas
Telf.: 929000664 - 976004355

E.T. "Ishcanes"
Transporte de pasajeros, carga y encomiendas
SOLICITA TU PASAJE
Tacabamba: 975320280
Conchán: 961939142
Chota: 999176338
Oficinas:
Tacabamba: Jr. 28 de julio – s/n
Conchán: Jr. Grau – 279
Chota: Jr. Santa Rosa – 643
Salida todos los días, a cada hora.

VENDO CAMIONETA MITSUBISHI MONTERO SPORT AÑO 2019
Uso Ejecutivo.Mecánica,Diesel, 6 velocidades, SUNROOF, Sensores de proximidad, cámara de retroceso 360°, Llantas nuevas, Aire acondicionado, Maletera Amplia. 48, 500 km EXCELENTE ESTADO
Información 997477559

Los Andes S.R.L
CAJABAMBA
HUAMACHUCO
VIRÚ - CHAO

EMPRESA DE TRANSPORTES
SUPER MOVIL S.R.L.
SALIDAS CADA HORA A PARTIR DE LAS 5:00 AM HASTA LAS 6:30 PM
"Disfrute su viaje con Comodidad, Seguridad y confianza"
Of. Principal: Jr. Angamos N° 1125 - Cajamarca
CAJAMARCA: TELF.: 932256923
SAN PABLO: TELF.: 992410230

Ferretería
"El SOL" S.R.L.
Venta de Artículos de Ferretería y Construcción, Alcantarillas Metálicas TMC – GavionesGeomembranas, Geotextil – Tubo PVC 1/2 a 24" Tubería HDPE en General – Productos de Riego Recnificado
NICOLÁS CHUGNAS MOSQUEIRA
GERENTE GENERAL
ventas@ferreteriaelsol.com
ferreteriaelsolsrl@hotmail.com
Cel. 976 969 091 - 977 126 250 - Telf. 076-340951
Av. Vía de Evitamiento Norte N° 1187 - Urb. El Bosque

MIENTRAS TANTO, LA FISCALÍA CONTINÚA CON LAS DILIGENCIAS PARA ESCLARECER LOS HECHOS Y DETERMINAR RESPONSABILIDADES

Investigados por minería ilegal agravada a prisión preventiva

Santa (Áncash).- El fiscal adjunto provincial, Sneider Bustamante Delgado, de la Fiscalía Provincial Especializada en Materia Ambiental del Santa, logró que el Poder Judicial dicte nueve meses de prisión preventiva contra tres investigados por el presunto delito de minería ilegal agravada.

Los investigados son Edin Córdova, Jefferson Arenas, José Arenas y Dayron Maco, quienes vienen siendo investigados por su presunta participación en el delito de minería ilegal agravada, en el sector La Carbonera, en el distrito de Nuevo Chimbote.

En este caso el agraviado es el Estado, representado por la Procuraduría Pública Especializada en Delitos Ambientales, se informó.

Durante la audiencia, el representante del Ministerio Público sustentó con idoneidad los elementos de convicción que vincularían a los imputados con los hechos materia de investigación, así como los presupuestos que justificaban la imposición de las medidas coercitivas solicitadas.

Luego de evaluar los argumentos presentados por la Fiscalía, el órgano jurisdiccional resolvió imponer nueve meses de prisión preventiva contra Edin Córdova, José Arenas y Jefferson Arenas.

En tanto, para Dayron Maco se dictó comparecencia con restricciones, quedando sujeto a las reglas de conducta establecidas por el Poder Judicial.

El Ministerio Público continuará con las diligencias correspondientes para esclarecer los hechos y determinar las responsabilidades penales que correspondan.

Asimismo, la institución reafirma su compromiso de perseguir los delitos ambientales y proteger el patrimonio natural del país.

Audiencia inclusiva en Corte del Santa

Santa (Áncash).- La magistrada Ana Príncipe Leal, del Primer Juzgado de Familia de la Subespecialidad en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, dictó medidas de protección a favor de una ama de casa con discapacidad auditiva que fue agredida físicamente por su exconviviente, quien presenta la misma condición.

El proceso por violencia familiar se desarrolló de manera presencial en el Juzgado. Gracias a la asistencia de la servidora judicial Natali Loayza Márquez, intérpetre de lengua de señas, demandante, demandado y sus abogados defensores pudieron comunicarse eficazmente durante la audiencia.

La agresión ocurrió el pasado 16 de agosto alrededor de las 23:00 horas, durante un encuentro deportivo realizado en el complejo de Hidrandina, en Chimbote. Según la agraviada, su exesposo le propinó un codazo en el rostro durante una gresca desatada con la actual pareja del denunciado.

Tras evaluar las manifestaciones del proceso, la jueza Príncipe declaró fundada la solicitud de medidas de protección y dispuso, entre otras acciones, la prohibición de todo acto de violencia física o psicológica, así como la obligación de llevar tratamiento terapéutico para ambas partes.

La resolución se emitió en la misma audiencia y los intervinientes expresaron su conformidad por lo que fue declarada consentida.

Este caso reafirma el compromiso de la Corte Superior de Justicia del Santa con el acceso a la justicia y la igualdad de oportunidades para las poblaciones vulnerables.

Perros fueron abandonados

Huaraz (Áncash).- Mientras se desarrolla en Huaraz la campaña Vancan 2026, orientada a la vacunación de canes, Huaraz Noticias captó imágenes de un numeroso grupo de perros abandonado por sus propietarios en inmediaciones de las bajadas de Quinuacocha.

Los animales se encuentran en las calles buscando alimento y sobreviviendo en condiciones de vulnerabilidad. El abandono evidencia, una vez más, la falta de responsabilidad de algunas personas que dejan de lado a sus mascotas cuando crecen y requieren mayores cuidados.

Frente a esta situación, grupos de personas animalistas vienen interviniendo para brindar alimento y asistencia a los canes abandonados, como ocurrió recientemente en el distrito de Independencia. Buscan evitar que los animales permanezcan expuestos al hambre, enfermedades y otros peligros en la vía pública.

La presencia de estos perros también genera preocupación entre los vecinos, debido a que un animal sometido al hambre, estrés o maltrato puede reaccionar de manera impredecible.

Nueva jueza

Santa (Áncash).- La Corte del Santa incorporó a la magistrada María Julia Delgado Regalado como jueza supernumeraria del Primer Juzgado de Investigación Preparatoria del Módulo Penal, tras prestar el juramento de ley ante la presidenta encargada de esta Corte Superior, María Luisa Apaza Panuera.

La designación de la magistrada fue dispuesta mediante Resolución Administrativa n.° 0505-2026-P-CSJSA-PJ, por el periodo comprendido del 24 de agosto al 24 de octubre de 2026, en atención a la licencia concedida al juez John Bernardino Pillaca Váldez.

La resolución señala que Delgado Regalado cumple con los requisitos exigidos para el cargo y se encuentra inscrita en el Registro Distrital de Jueces Supernumerarios de esta Corte Superior.

Durante la juramentación, la presidenta encargada destacó la importancia de garantizar la continuidad y normal funcionamiento del órgano jurisdiccional, asegurando la atención oportuna de los procesos y el adecuado servicio de administración de justicia.

Valorando a Huaraz

Huaraz (Áncash).- Una vez más, el reconocido fotógrafo huaracino Julio César Sotelo Falcón participa en una exposición de libros y publicaciones, donde presenta sus más recientes trabajos dedicados a mostrar la belleza natural de Huaraz y Áncash, especialmente sus imponentes nevados y lagunas.

Sotelo exhibe revistas y material fotográfico que buscan acercar al público a los extraordinarios paisajes naturales que rodean la ciudad. Sus publicaciones reúnen imágenes que resaltan la riqueza paisajística de la Cordillera Blanca y los escenarios que convierten a Áncash en un destino privilegiado para los amantes de la naturaleza.

"Estamos presentando estas novedades de lectura sobre la belleza que aún nos rodea, que son de mucha demanda entre los lectores extranjeros que aman la aventura natural y es lo que nos fortalece", manifestó a Huaraz Noticias.

El trabajo de Sotelo también representa una manera de promocionar Huaraz y sus atractivos turísticos a través de la fotografía y publicaciones impresas, permitiendo que visitantes y lectores conozcan y valoren los paisajes naturales de la región, contribuyendo a fortalecer la identidad y difusión turística de Áncash.

ACCIDENTE SE REGISTRÓ EN LA AVENIDA PANAMERICANA NORTE, A LA ALTURA DE LA MANO

Coishco: triple choque deja 2 muertos y nueve heridos

Coishco (Santa, Áncash).- Dos personas fallecieron y otras nueve resultaron heridas tras el violento triple choque registrado la madrugada de este martes, 25 de agosto, en la avenida Panamericana Norte, a la altura de La Mano, en el ingreso al distrito de Coishco.

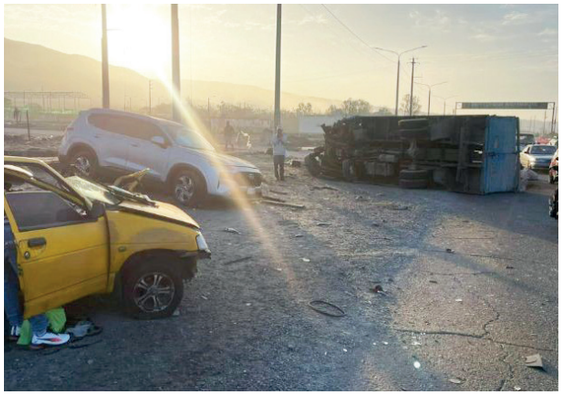

El accidente ocurrió aproximadamente a las 5:55 de la mañana y tuvo como protagonistas a un automóvil Daewoo Tico de placa F6T-287, una camioneta Hyundai Santa Fe de placa CAV-642 y un camión Mazda Titán de placa H1Z-884.

Las víctimas mortales fueron identificadas como Mavila Bolaños (45), quien viajaba como pasajera del automóvil, y Edwin Cristóbal Soriano Castillo (54), conductor del Tico.

La violencia del impacto dejó además nueve personas heridas, quienes fueron auxiliadas por agentes de la Comisaría PNP San Pedro y trasladadas al Hospital La Caleta y la clínica Juan Pablo para recibir atención médica.

HERIDOS

Los heridos fueron identificados como Linder David Tapia Ramos (34), Miguel Ángel Príncipe Venegas (33), Melanie Andrea Vargas Mejía (30), Rumalda Lilia Gonzales Segura (58), Pedro Néstor Gonzales Segura (72), Iris Fernanda León Vásquez (47), Williams Edwin Carranza Canales (44), Julio Rojas Castro (51) y Luis Fernando Vega Torres (33).

Entre los lesionados, Julio Rojas Castro, de 51 años, se encuentra en estado de gravedad y lucha por su vida, por lo que permanece bajo atención médica especializada.

Entre los heridos también se encuentran los conductores de la camioneta Hyundai Santa Fe, Williams Edwin Carranza Canales, y del camión Mazda, Luis Fernando Vega Torres.

El hecho fue comunicado al Ministerio Público y a personal especializado de la UPIAT Chimbote, quienes realizan las diligencias correspondientes para determinar las circunstancias y responsabilidades en este fatal accidente. (Fuente: Radio Coishco).

Extraditarán a peruano a Argentina por abuso

Casma (Áncash).- La Primera Fiscalía Provincial Penal de Casma, a través del fiscal provincial Edwin Ramos Herrera, en coordinación con la Fiscalía de Cooperación Internacional, logró que el Poder Judicial dicte nueve meses de detención preventiva con fines de extradición pasiva al Estado de Argentina contra Hugo Bravo (60).

Este ciudadano peruano es requerido por la justicia de dicho país por presunto delito de abuso sexual reiterado.

El investigado fue intervenido el pasado 21 de agosto en el distrito de Casma, luego de que se verificara que registraba una Notificación Roja de Interpol, emitida a solicitud de las autoridades argentinas en virtud de una orden de detención judicial.

De acuerdo con la información consignada en la referida notificación, el requerido es solicitado por las autoridades judiciales argentinas por hechos vinculados a los presuntos delitos de abuso sexual simple, reiterado en un número indeterminado de ocasiones, y abuso sexual con acceso carnal, ambos agravados.

El fiscal responsable del caso sustentó el requerimiento de detención preventiva con fines de extradición pasiva, en el marco del procedimiento de cooperación judicial internacional solicitado por el Estado argentino.

Con esta medida, el investigado permanecerá privado de su libertad durante el plazo establecido, mientras se desarrollan las actuaciones correspondientes al procedimiento de extradición pasiva y se determina su situación jurídica frente al requerimiento formulado por las autoridades de Argentina.

Cayó sujeto con dinamita

Santa (Áncash).- La Corte Superior de Justicia del Santa dictó cuatro meses de prisión preventiva contra un hombre detenido con tres municiones y tres cartuchos de dinamita sin mecha en Chimbote.

El investigado: Kevin Ángel Ponce Santisteban, alias "Gordo Kevin", afrontará el proceso desde la cárcel por el delito de tenencia ilegal de municiones y explosivos. El Tercer Juzgado de Investigación Preparatoria Transitorio de Flagrancia también ordenó la medida coercitiva contra Perla Carolyn Ulloa Aredo.

La intervención de ambos imputados se produjo el pasado 17 de agosto por inmediaciones del vivero municipal cerca de la zona conocida como "La Mano Chimbote".

Tras la audiencia de incoación de proceso inmediato, la magistrada Ana Vizcarra Huamán declaró fundado el pedido de prisión preventiva por cuatro meses para ambos imputados y ordenó su internamiento en el penal de Cambio Puente.

Coordinan acciones

Chimbote (Santa, Áncash).- La Policía Nacional del Perú, a través de la Región Policial Áncash, participó en una reunión de coordinación preventiva desarrollada en el auditorio de la División de Orden Público y Seguridad Chimbote.

Asistieron a la cita las principales autoridades de la zona y representantes de diferentes organizaciones políticas.

El objetivo de las tertulias es fortalecer la seguridad ciudadana y prevenir posibles escenarios de conflictividad durante las próximas Elecciones Regionales y Municipales (ERM 2026).

Durante la jornada se coordinaron acciones para promover campañas políticas ordenadas y respetuosas, exhortando a los representantes a ejercer sus derechos y cumplir sus deberes, contribuyendo así a prevenir enfrentamientos y garantizar el desarrollo pacífico y seguro del proceso electoral.

Cuidado con los técnicos

Chimbote (Santa, Áncash).- La Policía lanzó una alerta a la ciudadanía: entregar un celular a un técnico de dudosa procedencia podría convertirse en un riesgo, pues el equipo podría ser manipulado y utilizado para cometer delitos.

El jefe regional del Depincri Áncash, coronel PNP Percy Chacón Zeballos, informó que existen casos donde presuntos delincuentes habrían cambiado el chip de celulares reparados para realizar llamadas extorsivas sin conocimiento de los propietarios.

La advertencia surge tras la detención en Trujillo (La Libertad) de un técnico de celulares presuntamente vinculado a una banda investigada por extorsionar a transportistas de la ruta San Jacinto-Chimbote. En este caso, las amenazas habrían incluido acciones violentas como el incendio de una miniván de la Línea 40, informó Al Día Chimbote.

En ese sentido, la Policía recomienda acudir a técnicos formales y de confianza; evitar dejar información personal, cuentas o aplicaciones abiertas en los equipos. "Tu celular guarda tu identidad: antes de entregarlo, protege tus datos", enfatizó Chacón.

PRODUCCIÓN DE LECHE PODRÍA CAER HASTA 25 % EN PERÚ

El fenómeno El Niño golpea a ganaderos

El campo peruano empieza a sentir con mayor intensidad los efectos del fenómeno El Niño. El incremento de las temperaturas, las lluvias intensas y los periodos de sequía están generando condiciones adversas para la actividad ganadera, al punto que la producción de leche podría reducirse hasta en 25 % en escenarios de calor extremo, según información atribuida a la Asociación Holstein del Perú.

Uno de los principales impactos es el estrés térmico que afecta directamente el rendimiento de las vacas y puede disminuir su producción de leche. A ello se suman las dificultades para garantizar el acceso al agua, disponer de forraje y transportar alimentos e insumos. En el norte del país, las lluvias pueden afectar carreteras y vías de abastecimiento, mientras que en algunas zonas del sur la escasez de agua y pastos amenaza la rentabilidad de los productores.

La situación genera especial preocupación entre los pequeños ganaderos. De acuerdo con el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (Midagri), el Perú cuenta con aproximadamente 5,8 millones de cabezas de ganado vacuno y el 73 % se concentra en la sierra. Además, el 85 % de las unidades agropecuarias dedicadas a la ganadería vacuna maneja menos de 10 cabezas, por lo que una reducción de la producción o el incremento de los costos puede afectar directamente sus ingresos.

Ante este escenario, los productores deberán fortalecer las medidas de prevención frente a las condiciones climáticas adversas, priorizando la disponibilidad de agua, alimentación y protección del ganado. El comportamiento del clima será determinante para la actividad ganadera durante los próximos meses, especialmente en las zonas donde los pequeños productores cuentan con menores recursos para enfrentar los efectos del fenómeno El Niño.

MÁS DATOS

Temperaturas extremas, lluvias intensas y sequías amenazan el rendimiento del ganado y ponen en riesgo los ingresos de miles de pequeños productores.

DENUNCIAN INCREMENTO DE LA ACTIVIDAD ILÍCITA

Cuestionan falta de acciones contra la minería ilegal

Las actividades mineras ilegales registrarían un preocupante incremento en la zona de Tandayoc, Sorochuco y Celendín, donde miles de personas se dedicarían diariamente a esta actividad, generando un importante movimiento económico que, según denuncias recogidas, no estaría generando ingresos tributarios para el Estado ni empleos formales. El reporte cuestiona además el presunto enriquecimiento de empresarios cuya identidad y procedencia no estarían claramente determinadas.

Uno de los aspectos más graves señalados en las denuncias corresponde a la muerte de jóvenes de entre 19 y 25 años en socavones de la zona, presuntamente debido a la falta de equipos de protección y al uso de sustancias químicas contaminantes. Según el informe, pese a

las investigaciones fiscales iniciadas por estos casos, hasta el momento no se conocerían detenidos ni sancionados. Asimismo, se afirma que familiares de las víctimas habrían recibido compensaciones económicas a cambio de guardar silencio, versión que debería ser esclarecida por las autoridades competentes.

El reporte también advierte sobre el traslado de grandes cantidades de mineral. Según las denuncias, cada volquete podría transportar entre 25 y 35 toneladas de material con contenido de oro y plata, alcanzando valores de cientos de miles de soles en el mercado ilegal. Asimismo, se recuerdan acusaciones formuladas en 2024 sobre presuntos cobros irregulares a transportistas para permitir el paso de cargas, hechos que, según Puntos de Vista, no habrían sido investigados hasta la fecha. Estas afirmaciones constituyen denuncias que requieren una investigación formal y objetiva para determinar responsabilidades.

LA ENTIDAD EXHORTA A EVITAR QUEMAS DURANTE EL ESTIAJE

Serfor refuerza llamado a prevenir incendios forestales

Los incendios forestales representan una amenaza para los recursos naturales de Cajamarca. Ante los eventos registrados principalmente en las provincias de Chota, Jaén y Cutervo durante los últimos meses, el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (Serfor), adscrito al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, viene reforzando las acciones de monitoreo, coordinación interinstitucional y sensibilización para prevenir nuevas emergencias.

Según la Unidad Funcional de Monitoreo Satelital del Serfor, una parte importante de los incendios forestales registrados en la región andina está relacionada con el uso inadecuado del fuego en actividades agropecuarias, especialmente durante los periodos de estiaje y cuando se presentan fuertes vientos. Estas condiciones pueden favorecer la rápida propagación de las llamas y aumentar el riesgo de afectación de los ecosistemas.

"Estos incendios dañan a la flora y fauna silvestre, la salud humana y cultivos agrícolas y plantaciones forestales, generando pérdidas económicas. Por ello, es necesario fortalecer la prevención con participación ciudadana", señaló Mirian Eugenio, especialista de la Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre Cajamarca del Serfor.

En ese contexto, el Serfor impulsa la campaña nacional "Prevenir un incendio forestal cuesta menos que combatirlo", que busca promover una cultura de prevención. La población debe evitar realizar quemas durante el estiaje, no arrojar colillas de cigarro encendidas en zonas con vegetación, no abandonar fogatas y reportar oportunamente cualquier columna de humo o incendio a las autoridades. La entidad reafirmó su compromiso de trabajar junto con gobiernos locales, instituciones públicas, organizaciones comunales y ciudadanía para reducir la ocurrencia de incendios forestales en Cajamarca.

COPROSEC impulsa recuperación de espacios públicos en la plataforma San Martín

El 22 de agosto de 2026, a través del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (COPROSEC), se desarrolló una jornada de limpieza y recuperación del espacio público en la plataforma San Martín, con el objetivo de mejorar las condiciones del lugar y promover entornos más ordenados y seguros para la población.

La actividad contó con la participación activa de los moradores de la plataforma San Martín y de la alcaldesa vecinal, señora María Alicia Mantilla Huaripata, quienes se sumaron a las labores de recuperación y limpieza en beneficio de las familias de este sector de Cajamarca.

La jornada también recibió el apoyo de los trabajadores del área de Limpieza Pública de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, quienes contribuyeron directamente con las labores realizadas para mejorar las condiciones del espacio público y fortalecer el compromiso ciudadano con el cuidado del entorno.

Desde el COPROSEC se destacó que la recuperación de los espacios públicos requiere del trabajo articulado entre autoridades, instituciones y ciudadanía. Estas acciones contribuyen a construir una Cajamarca más limpia, ordenada y segura, promoviendo la participación de los vecinos en el cuidado de sus comunidades.

Cajabamba: vecinos de Alameda Florida denuncian grescas y escándalos en exteriores de discoteca

Cansados y preocupados se encuentran los vecinos del Pasaje Santa Isabel, en el barrio Alameda Florida de Cajabamba, quienes denuncian que cada fin de semana deben soportar hasta altas horas de la madrugada el ruido, los gritos y presuntas grescas que se registrarían en los exteriores de la discoteca Brothers. Según los moradores, estas situaciones pueden prolongarse hasta las 4, 5 e incluso 6 de la mañana, afectando el descanso y la tranquilidad de las familias.

Los vecinos señalan que el problema no se limitaría a los fines de semana, pues incluso los lunes continuarían registrándose concentraciones y escándalos, pese a que muchas familias deben iniciar temprano sus actividades laborales y los estudiantes acudir a sus centros educativos. La situación, aseguran, se ha convertido en una preocupación constante para quienes viven en la zona.

Imágenes obtenidas para este reporte muestran un episodio en el que varios jóvenes, entre ellos mujeres, protagonizan una pelea a golpes en plena vía pública. Los moradores cuestionan la falta de presencia policial durante estos hechos y expresan su preocupación ante el riesgo de que una gresca pueda terminar en consecuencias más graves. Asimismo, solicitan que se determine si el establecimiento cuenta con las autorizaciones correspondientes y cumple con las condiciones establecidas para su funcionamiento y expendio de bebidas alcohólicas.

Ante esta situación, los vecinos piden a la Municipalidad Provincial de Cajabamba, la Policía Nacional y las autoridades competentes reforzar las acciones de prevención, fiscalización y seguridad ciudadana en la zona. También solicitan verificar los horarios de funcionamiento del establecimiento y adoptar las medidas que correspondan para garantizar el descanso y la seguridad de los moradores. El reclamo es claro: ¿cuánto tiempo más tendrán que soportar los vecinos estos hechos antes de que las autoridades intervengan?

MÁS DATOS

Moradores del Pasaje Santa Isabel piden mayor presencia policial y acciones concretas de la Municipalidad ante presuntos disturbios protagonizados por jóvenes durante la madrugada.

Accidente de tránsito deja cuantiosas pérdidas materiales en el centro de Cutervo

Un accidente de tránsito se registró esta noche en la primera cuadra del jirón Progreso, a pocos metros del Mercado Central de Cutervo, donde un volquete cargado de piedras habría perdido el control mientras intentaba subir por esta vía y terminó estrellándose contra una vivienda.

Durante su recorrido, la pesada unidad impactó contra varios vehículos particulares que se encontraban en la zona, ocasionando importantes daños materiales. El fuerte impacto generó alarma entre los vecinos y transeúntes que se encontraban cerca del lugar al momento del accidente.

De acuerdo con la información preliminar, no se habrían registrado personas heridas; sin embargo, la vivienda afectada y los vehículos involucrados sufrieron cuantiosas pérdidas materiales. La magnitud del accidente generó preocupación entre los moradores del sector.

Las autoridades correspondientes acudieron al lugar para realizar las diligencias respectivas y deberán determinar las causas exactas que provocaron el accidente, así como establecer las responsabilidades que correspondan. El hecho vuelve a poner en evidencia la necesidad de extremar las medidas de seguridad para el tránsito de vehículos pesados por las calles del centro de la ciudad.

Tragedia en Llacanora: fallece trabajador del grifo La Banda tras ser atropellado

Un trabajador del grifo La Banda, identificado como Ramiro Celis Gallardo, falleció luego de ser atropellado por un vehículo cuyo conductor se habría dado a la fuga en la ruta Cajamarca-Llacanora. El accidente se habría registrado aproximadamente a las 6:40 de la tarde del lunes 24 de agosto, cerca del establecimiento, en el sector ubicado a un costado del ingreso al hotel Kunturwasi.

Tras el impacto, vecinos de la zona auxiliaron a la víctima, quien quedó tendida en la vía con graves lesiones. Celis Gallardo fue trasladado hacia un establecimiento de salud en Cajamarca; sin embargo, falleció durante el trayecto debido a la gravedad de sus heridas. La tragedia generó consternación entre familiares, compañeros de trabajo y moradores del sector.

Los familiares y vecinos exigen que se esclarezca el caso y se identifique al conductor responsable. Según los pobladores, los efectivos de la Policía Nacional recién llegaron al lugar aproximadamente a las 10:05 p. m., varias horas después del accidente. Asimismo, cuestionaron las condiciones de seguridad de la zona y solicitaron un mayor control del tránsito y presencia policial.

Los moradores también señalaron que el sector donde ocurrió el atropello no cuenta con adecuado alumbrado público, situación que, según afirman, habría facilitado la fuga del conductor. Llacanora cuenta actualmente con un Puesto de Auxilio Rápido, pero no con una comisaría, mientras que los pobladores sostienen que el patrullero asignado al distrito habría sido derivado a la comisaría de Baños del Inca. Los familiares vienen revisando cámaras de videovigilancia de la zona con la esperanza de obtener imágenes que permitan identificar al responsable.

PANORAMA Sociales

www.diariogrupopanorama.com | Grupo Panorama - los Diarios del Norte | grupopanorama._

¡Feliz cumpleaños para Esther Portal de Rodríguez, Que Dios le conceda muchos años más rodeada de su familia y de todo el cariño que se merece. ¡Felicidades!

Jorge Rodríguez finalizó el curso de paracaidismo. En la toma acompañado de su abuela Doris Portocarrero. Alistan la casa por la ventana para su graduación en noviembre. ¡Dios bendiga cada paso de Jorge!

Hoy saludamos al Prof. Arístides Napoleón Aguilar Peralta, Quien con dedicación dirigió la Escuela Ex 91 Nivel Nocturno. Un educador que abrió puertas y cambió vidas. ¡Que Dios lo bendiga siempre, maestro!

Saludamos al Prof. Percy Wilman Lazo Martínez, Docente de Ciencia y Tecnología del Glorioso Colegio San Ramón - Chontapaccha. ¡Felicitaciones, maestro!

¡Felices 15 años, Rafaella Diaz Cabrera!
Saludos de sus padres, Luis Enrique Díaz y Fiorella Cabrera.
¡Muchas felicidades , Rafaella!

Dr. Fernando Cabrera Bringas, Médico Cirujano - Hospital Regional Docente de Cajamarca. Su servicio, vocación y compromiso con la salud son excepcionales. ¡Orgullo cajamarquino!

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

"Nuestro compromiso es contigo"

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 26-2026-MPCH

Chota, 18 de agosto de 2026

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

POR CUANTO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

VISTOS:

En la Sesión Ordinaria Nº 16-2026-CMPCH-SO, de fecha 18 de agosto de 2026; el Expediente Administrativo E0298612026, de fecha 14 de mayo de 2026, presentado por el Ing. Santiago Cabrera Delgado, alcalde de la Municipalidad Distrital de Chadín – Chota, mediante el cual solicita la adecuación de la Municipalidad del Centro Poblado "LA PALMA" a lo dispuesto en la Ley Nº 31079, Ley que modifica la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, respecto de las municipalidades de centros poblados, modificada por la Ley Nº 30937, así como la Ley Nº 28440, Ley de Elecciones de Autoridades Municipales de Centros Poblados; el Acuerdo de Concejo Nº 126-2026-CMPCH-SO, mediante el cual se aprobó por unanimidad la adecuación de la Municipalidad del Centro Poblado "LA PALMA", distrito de Chadín, provincia de Chota, región Cajamarca, a lo dispuesto en la Ley Nº 31079; y los informes correspondientes; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional Nº 27680, Nº 28607 y Nº 30305, establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, los cuales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; disposición concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

(…);

Que, Estando a lo expuesto y de conformidad con en el numeral 8 del artículo 9º, artículo 39º y el artículo 40º de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades el Concejo Municipal con la dispensa de lectura y aprobación del Acta, por UNANIMIDAD aprobó la siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA LA ADECUACION DE LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO "LA PALMA", DISTRITO DE CHADIN; PROVINCIA DE CHOTA, REGIÓN CAJAMARCA; A LO DISPUESTO EN LA LEY Nº 31079

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la adecuación de la Municipalidad del Centro Poblado "LA PALMA", distrito de Chadín, provincia de Chota, región Cajamarca, creada mediante Resolución Municipal Nº 050-CPCH, de fecha 03 de noviembre de 1992, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y sus modificatorias establecidas en la Ley Nº 31079 y la Ley Nº 32387, relacionadas al funcionamiento y operatividad de las Municipalidades de Centros Poblados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ESTABLECER como sede capital de la Municipalidad del Centro Poblado "LA PALMA" al núcleo poblacional de "LA PALMA", lugar donde se ubican las principales instituciones educativas, comunales, religiosas y de servicios de la localidad.

ARTÍCULO TERCERO.- PRECISAR que el ámbito de influencia de la Municipalidad del Centro Poblado "LA PALMA" comprende el Centro Poblado del mismo nombre y los núcleos poblacionales circundantes de Succha Chontas.

ARTÍCULO CUARTO.- DELIMITACIÓN TERRITORIAL
El ámbito geográfico y de responsabilidad de la Municipalidad del Centro Poblado "LA PALMA", conforme a los planos que forman parte como anexo de la solicitud de adecuación, se encuentra determinado por el área geográfica de su influencia directa, la cual cuenta con una extensión superficial de 4,370.00 hectáreas; asimismo, comprende los siguientes límites:

•POR EL NORTE: Limita con el Centro Poblado de la Unión del distrito de Chadín de la provincia de Chota.

•POR EL SUR: Limita con el cercado de la ciudad de Chadín, capital distrital.

•POR EL ESTE: Limita con el Centro Poblado de San Juan del distrito de Chadín de la provincia de Chota.

•POR EL OESTE: Limita con el Río Llaucano.

ARTÍCULO QUINTO.- DE LA ORGANIZACIÓN INTERNA.
La Municipalidad del Centro Poblado "LA PALMA" está conformada por el Concejo Municipal, como órgano de gobierno y de deliberación, y por la Alcaldía, representada por el Alcalde, quien constituye el órgano ejecutivo y la máxima autoridad administrativa de la entidad edil.

El Concejo Municipal y la Alcaldía ejercen sus funciones de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Ley Nº 31079 y sus modificatorias, así como demás normas vigentes aplicables a las municipalidades de centros poblados.

Las autoridades municipales del Centro Poblado son elegidas mediante sufragio popular, conforme al cronograma electoral y disposiciones emitidas por los organismos electorales competentes, siendo proclamadas y reconocidas por la Municipalidad Provincial de Chota, de acuerdo con la normativa vigente

ARTÍCULO SEXTO.- ATRIBUCIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL.
Son atribuciones administrativas, económicas y de fiscalización del Concejo Municipal del Centro Poblado "LA PALMA", las siguientes:
a) Aprobar el régimen de organización interna y funcionamiento del gobierno local, así como su Reglamento Interno de Concejo (RIC).
(…);

ARTÍCULO SÉTIMO.- ATRIBUCIONES DEL ALCALDE.
La Alcaldía de la Municipalidad del Centro Poblado "LA PALMA" ejerce las atribuciones establecidas en el artículo 20 de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, así como aquellas que le sean delegadas conforme a la normativa vigente; y, en forma específica.

En todo lo no previsto en el presente artículo, se aplican supletoriamente las disposiciones contenidas en la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y demás normas vigentes.

ARTÍCULO OCTAVO.- DEL RÉGIMEN DE ADMINISTRACIÓN:
La Estructura Funcional de la Municipalidad del Centro Poblado "LA PALMA" será el siguiente:
a)Concejo Municipal.
b)Alcaldía.
c)Administración.
d)Secretaria.
e)Tesorería.

ARTÍCULO NOVENO.- DE LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS QUE SE DELEGAN:
DELEGAR a la Municipalidad del Centro Poblado "LA PALMA" las siguientes funciones y competencias:

ARTÍCULO DÉCIMO .- DE LA DIETA.
La Municipalidad distrital de Chadín, asigna una dieta mensual al alcalde de la Municipalidad de Centro Poblado "LA PALMA" ascendente a la fijada para los regidores distritales.

ARTÍCULO DECIMO PRIMERO.- DE LOS RECURSOS
La Municipalidad distrital de Chadín, hace entrega de recursos presupuestales, propios y transferidos por el Gobierno nacional de su libre disponibilidad, a la Municipalidad del Centro Poblado "LA PALMA", para el cumplimiento de las funciones delegadas, con arreglo a la normativa presupuestal vigente.

ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO.- DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS.
ESTABLECER, que los recursos que obtenga la Municipalidad de Centro Poblado "LA PALMA", y los transferidos por la Municipalidad distrital de CHADIN; se entenderán como transferencia, para cuyo efecto, deberán rendir cuenta en forma mensual y anual sobre los importes recaudados al Concejo de la Municipalidad Distrital, bajo responsabilidad del Alcalde y Regidores de la Municipalidad del Centro Poblado.

ARTÍCULO DECIMO TERCERO.- VIGENCIA Y PUBLICACIÓN DE LA ORDENANZA.
PRECISAR y ENCARGAR a la Oficina General de Secretaría del Concejo, Archivo y Atención al Ciudadano y Comunicaciones e Imagen Institucional, publique la presente Ordenanza en el Diario de mayor circulación de la región Cajamarca; asimismo notifique la misma a las áreas correspondientes y al interesado., la misma que entrará en vigencia a partir el día siguiente de su publicación.

ARTÍCULO DECIMO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y Gobierno Digital, la publicación de la presente Ordenanza en el Portal Web de la Entidad.

POR TANTO:

De conformidad con lo dispuesto por el numeral 3 del artículo 20º de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, ordeno

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA
Dr. Aníbal Gálvez Saldaña
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA